CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DE APORTES N°	**1010-13-001-533-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
PROCESO N°	**CD-338-2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL (D) DECRETO N°086 JULIO 28 DE 2026	**ISABEL CRISTINA CARDONA CEBALLOS**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	25.530.990 expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	**GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P**
IDENTIFICACIÓN NIT N°	800.167.643-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	94.372.335
DIRECCIÓN	Calle 38 Norte N°6-35 BG 2 P3 Y4
TELÉFONO	6024187300
CORREO ELECTRÓNICO	info@gdo.com.co
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CONEXIONES E INTERNAS DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA VEREDA DE TULIPÁN, MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA
VALOR TOTAL CONVENIO	**DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($238.406.200) M/CTE**
APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($ 190.526.000) M/CTE
APORTE DIRECTO EJECUTOR	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 23.205.283) M/CTE
APORTE USUARIOS FINANCIADO A TRAVÉS DE EJECUTOR	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($24.674.917) M/CTE
CDP REGALÍAS No.	325 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL No	325 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO	CINCO (05) MESES

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: la Secretaria de infraestructura, la señora **VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**, en calidad de Supervisora y en calidad de Ejecutor, la empresa **GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P**, representada legalmente por el señor **JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ**, con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025, se suscribió el Convenio De Cofinanciación De Aportes N°**1010-13-001-533-2025**, como resultado del proceso de selección de Contratación Directa No. **CD-338-2025.**

2) Que a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil veinticinco de (2025), se suscribió el Acta de inicio, proyectando como fecha de terminación el día once (11) del mes de abril del año Dos Mil veintiséis (2026).

3) Que el ejecutor cumplió con la ejecución de las obligaciones de acuerdo a lo estipulado en el convenio en mención, hasta el día once (11) de abril de 2026. Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte del Municipio: El aporte del Municipio es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($175.374.699) M/CTE

Aporte de Gases de Occidente S.A. E.S.P: El aporte de la Empresa Gases de Occidente S.A E.S.P, es la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.318.675) M/CTE.

Aporte de Beneficiarios (Usuarios) financiados por Gases de Occidente S.A. E.S.P.: El aporte de los beneficiarios financiado por la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($22.668.826) M/CTE

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	APORTE SGR	APROTE GDO	APROTE BENEFICIARIOS
1. Conexión domiciliaria	Cargo por conexión usuarios estrato 1 y 2	113	$ 821,292	$ 92,805,996	$ 92,805,996	$ 0	$ 0
2. Red interna domiciliaria	Construcción red interna completa	113	$ 950,000	$ 107,350,000	$ 78,403,703	$ 21,318,675	$ 7,627,622
3. IVA sobre utilidad	IVA asociado a red interna	113	$ 11,808	$ 1,334,304	$ 0	$ 0	$ 1,334,304
4. Certificación instalaciones	Certificación red gas natural	113	$ 101,933	$ 11,518,429	$ 0	$ 0	$ 11,518,429
5. IVA certificación	IVA certificación instalaciones	113	$ 19,367	$ 2,188,471	$ 0	$ 0	$ 2,188,471
6. Costos administrativos	Valla y administración	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000	$ 4,165,000	$ 0	$ 0
TOTALES				**$ 219,362,200**	**$ 175,374,699**	**$ 21,318,675**	**$ 22,668,826**

4) El balance del convenio en mención es:

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Inicial aporte Municipio de Miranda	$190.526.000	
Valor Inicial aporte Directo Ejecutor	$23.205.283	
Aporte Inicial usuarios financiado a través de ejecutor	$24.674.917	
Valor Presente Acta		**$175.374.699**
Valor Ejecutado aporte Directo Ejecutor		$21.318.675
Valor ejecutado Aporte usuarios financiado a través de ejecutor		$22.688.826
Saldo a favor del Municipio		**$15.151.301**
Saldo a favor del Ejecutor		$1.886.608
Saldo a favor de los usuarios		$2.006.091
Sumas iguales	**$238.406.200**	**$238.406.200**

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($175.374.699) M/CTE

5) Que el Ejecutor asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de Miranda (Cauca), por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Convenio De Cofinanciación De Aportes N°1010-13-001-533-2025.

6) Que el Supervisor del Convenio en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de la presenta acta se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del ejecutor.

7) Que el supervisor del convenio avala la suscripción de la presente acta, y anexa la siguiente documentación:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del Ejecutor:

- Cuenta de Cobro
- Certificación bancaria

- RUT
- Informe del proyecto de regalías vereda Tulipán del municipio de Miranda Cauca
- Informe de inspección de instalación interna nuevas y/o reformadas para el suministro de gas natural en edificaciones residenciales y comerciales
- Informe de técnico por cada usuario
- Acta de reunión de socialización
- Certificado de paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales
- Certificado de paz y salvo de trabajadores

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar por mutuo acuerdo el Convenio De Cofinanciación De Aportes N°1010-13-001-533-2025, Suscrito el siete (07) días del mes de noviembre de 2025, recibido a satisfacción y terminado el día once (11) de abril de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($175.374.699) M/CTE**, a favor del ejecutor; conforme a lo expuesto en la presente Acta.

TERCERO: Ordenar a Secretaría Financiera para que se reduzca el saldo a favor del compromiso presupuestal N° 325 del 07 de noviembre de 2025 en la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS ($15.151.301) M/CTE**, conforme a lo expuesto en la presente Acta.

CUARTO: Determinar que la presente Acta de Recibo y Terminación queda perfeccionada con la firma de las partes y, en consecuencia, se deberá proceder a la liquidación bilateral del Convenio de conformidad con lo dispuesto por la ley.

QUINTO: Publicar la presente acta en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma la presente Acta a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria de Infraestructura

Firmado digitalmente por COCLO20GDO9G89
Fecha: 2026.08.03 15:30:38 -05'00'

JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ
Rep.Legal Gases De Occidente S.A E.S.P.
Ejecutor

Revisó: Gloria Liliana Ceballos M. Martha Isabel Narvaez Cadavid

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Ing. María Camila Urrea Sánchez- Contratista de Apoyo Profesional Secretaría de Infraestructura
Proyecto-Revisó Aprobó: Ing.Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Revisión Jurídica: Oficina Asesora Jurídica y contratación
Original: Carpeta Convenio N° **1010-13-001-533-2025**

CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DE APORTES N°	**1010-13-001-533-2025**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CONEXIONES E INTERNAS DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA VEREDA DE TULIPÁN, MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA
EJECUTOR:	**GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P**
IDENTIFICACIÓN NIT:	800.167.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	**JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ**
IDENTIFICACIÓN C.C N°	94.372.335
SUPERVISOR:	**VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA**
FECHA SUSCRIPCIÓN:	07 de noviembre de 2025
PLAZO:	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO:	12 de noviembre de 2025
PERIODO DE SEGUIMIENTO ACTUAL:	Del doce (12) de noviembre de 2025 al once (11) de abril de 2026

En mi calidad de supervisor del Convenio De Cofinanciación De Aportes N°1010-13-001-533-2025, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el doce (12) de noviembre de 2025 al once (11) de abril de 2026. Teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la **GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P**, durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme a lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

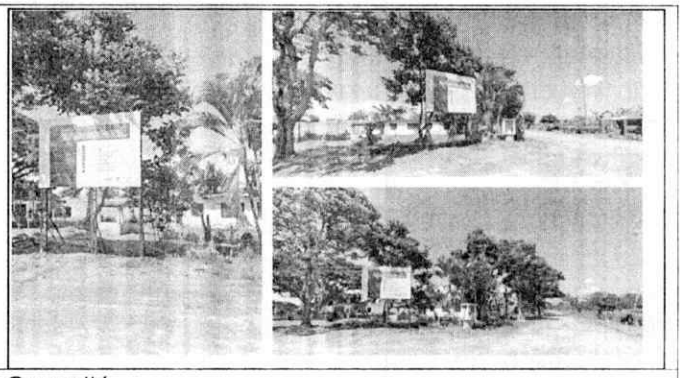
1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

El ejecutor en cumplimiento del convenio, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del ejecutor, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACIONES GENERALES	SOPORTES
a) Cumplir el objeto del presente convenio, de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas del proyecto viabilizado.	La supervisión verificó el cumplimiento del objeto contractual por parte del ejecutor, evidenciando que las actividades desarrolladas corresponden a los compromisos establecidos en el convenio y se ajustan a las especificaciones técnicas y económicas del proyecto.
b) Realizar o contratar las obras de conformidad con los documentos técnicos, las modificaciones técnicamente justificadas deberán ser acordadas con El Municipio.	el ejecutor realizó las actividades objeto del convenio de conformidad con los documentos técnicos aprobados y las condiciones establecidas contractualmente.
c) Cumplir con las normas técnicas aplicables para las conexiones domiciliarias del servicio domiciliario de gas natural.	Se evidenció que la ejecución de las conexiones internas de gas natural se realizó conforme a las especificaciones técnicas, la reglamentación vigente y los estándares de seguridad exigidos para este tipo de instalaciones.
d) Verificar que las obras se ejecuten cumpliendo con todas las normas, decretos, reglamentos y códigos que regulan la actividad de instalación de conexiones e internas de gas natural.	La ejecución de las conexiones internas de gas natural se realizon conforme al marco normativo y reglamentario vigente que regula este tipo de instalaciones, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas.
e) Verificar que se cumplan con todas las normas de planeación y urbanismo, las ambientales y las relacionadas con la seguridad industrial, salud ocupacional, higiene, régimen laboral y similares que estén vigentes durante la ejecución del presente convenio.	Se evidenció el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de planeación, urbanismo, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, higiene industrial y régimen laboral, conforme a la naturaleza de las actividades ejecutadas.
f) Brindar la colaboración en su condición de ejecutor para el cumplimiento del objeto contractual, poniendo a disposición bajo su autonomía, toda su infraestructura física, administrativa, técnica y logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades necesarias.	Se evidenció que el ejecutor brindó el apoyo técnico, administrativo y logístico requerido para la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el convenio, conforme a sus responsabilidades contractuales.
g) Observar y dar cumplimiento al régimen medio ambiental, tramitando los permisos y licencias necesarias para cumplir con el objeto contractual.	Se evidenció que el ejecutor dio cumplimiento a las disposiciones ambientales aplicables, adelantando los trámites y gestiones necesarias para la obtención de los permisos y autorizaciones requeridos durante la ejecución del convenio.
h) Realizar oportunamente las actividades que como asociado sean su responsabilidad, respecto de la plataforma SECOP.	Se verificó el cumplimiento oportuno de las actividades a cargo del ejecutor en la plataforma SECOP.

i) Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales para la celebración y ejecución de las obras, bienes y servicios definidos, única y exclusivamente bajo la modalidad de selección que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en su manual de contratación y cuando aplique, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y demás normas que las complemente, para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.	La supervisión verificó que la entidad ejecutora adelantó los procesos precontractuales, contractuales y poscontractuales requeridos para la ejecución del convenio, conforme a su Manual de Contratación y a la normatividad aplicable.
j) Dar crédito al Municipio, como entidad financiadora y partícipe de la ejecución de este proyecto mediante la divulgación a la comunidad a manera informativa.	La supervisión verificó que la entidad ejecutora dio reconocimiento al Municipio de Miranda como entidad financiadora y partícipe del convenio, mediante la divulgación e identificación institucional en las actividades desarrolladas.
k) Presentar informes de ejecución del objeto del convenio con los documentos de soporte para la sustentación del mismo cuando el supervisor del convenio lo considere pertinente.	La entidad ejecutora presentó el informe final de ejecución del convenio, junto con los soportes técnicos, administrativos y financieros que sustentan el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual.
l) Tener en cuenta las observaciones y solicitudes del supervisor del convenio, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	Tuvo en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión.
m) Informar oportunamente al supervisor del convenio, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.	Se evidenció que la entidad ejecutora comunicó oportunamente a la supervisión las circunstancias que afectaron el normal desarrollo del convenio, facilitando el seguimiento y la toma de decisiones para su adecuada ejecución.
n) Suscribir el recibo a satisfacción de las obras derivadas del convenio, previo concepto y aval de la interventoría o supervisión que avale el cumplimiento a satisfacción de las mismas.	Se verificó la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras derivadas del convenio.
o) Designar los supervisores idóneos para el seguimiento de las actividades u obras.	Se evidenció que la entidad ejecutora realizó la designación de los supervisores competentes para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en ejecución del convenio.
p) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subEJECUTORs contra la entidad ejecutora.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron demandas o reclamos

q) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.	La entidad ejecutora dio cumplimiento al deber de confidencialidad y reserva respecto de la información suministrada para la ejecución del convenio.
r) Manejar adecuadamente los recursos del Convenio, los cuales deberán ser destinados única y exclusivamente para el objeto convenido y llevar el control administrativo y financiero de los mismos.	Se evidenció que los recursos asignados al convenio fueron destinados exclusivamente al cumplimiento de su objeto, ejerciendo la entidad ejecutora el correspondiente control administrativo y financiero.
s) Reintegrar los recursos que no se ejecuten en el marco del convenio; así como los rendimientos financieros, de acuerdo con las indicaciones que para tal efecto le indique el supervisor del convenio.	Esta obligación se hará efectiva al momento de la liquidación final del convenio, una vez se determine el saldo de recursos no ejecutados y los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar.
t) Establecer dentro de los contratos derivados para la ejecución de las obras, bienes y servicios objeto de este Convenio, la obligación de constituir las garantías que amparen el cumplimiento, la calidad y estabilidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y salarios y prestaciones sociales, en los términos que establece la ley, incluyendo como asegurado y beneficiario al Municipio de Miranda.	No aplica. La entidad ejecutora desarrolló directamente las actividades objeto del convenio, sin celebrar contratos derivados que hicieran exigible la constitución de garantías o pólizas.
u) Verificar el cumplimiento de la ejecución de los contratos derivados del convenio, conminar a los EJECUTORs en caso de demoras, retardos y/o incumplimientos, adelantar los procedimientos establecidos en la ley para la imposición de multas y/o sanciones y hacer efectivas las garantías, previo cumplimiento de las actividades propias establecidas en el Estatuto Anticorrupción, así como iniciar las acciones contractuales y legalmente establecidas de manera oportuna a los EJECUTORs.	No aplica. Durante la ejecución del convenio no se celebraron contratos derivados, por lo que no fue procedente ejercer actividades de seguimiento contractual, imposición de multas, aplicación de sanciones o hacer efectivas garantías frente a contratistas.
v) Diseñar, imprimir, elaborar e instalar valla publicitaria o informativa en el sitio donde se adelanta el proyecto, el diseño deberá ser concertado con el municipio y dar cumplimiento a lo establecido por el Departamento	Cumplió, el ejecutor instaló la valla como se evidencia a continuación:

Nacional De Planeación (DNP), sistema general de regalías (SGR) para tal fin, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.10.1.4 del Decreto Nacional 1821 de 2020.	
w) Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio, que sean indispensables para cumplir el objeto.	Cumplió
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
La empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., realizará un aporte por la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 23.205.283) M/CTE, distribuidos así: 1. VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 23.205.283) M/CTE, destinados a subsidio de derechos de interna (Construcción red interna completa), por valor individual de CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 188.661) M/CTE, por usuario, monto que será aplicado a cubrir el costo de la conexión de derechos de interna hasta completar los 123 potenciales usuarios. Adicionalmente realizará un aporte de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($24.674.917) M/CTE, representados en crédito otorgada a los usuarios beneficiarios del convenio, a un plazo máximo de cuatro (4) años, con una tasa	La supervisión verificó que los aportes comprometidos para la ejecución del convenio fueron ejecutados conforme al número de beneficiarios efectivamente atendidos. En consecuencia, el aporte final del Municipio de Miranda fue de la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($175.374.699) M/CTE; el aporte de Gases de Occidente S.A. E.S.P. correspondió a VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.318.675) M/CTE, cumpliendo la empresa con el subsidio a su cargo; y el aporte financiado a los usuarios beneficiarios fue de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($22.668.826) M/CTE. La variación respecto de los valores inicialmente proyectados obedeció a que el número definitivo de beneficiarios fue de ciento trece (113) usuarios, en razón a que diez (10) potenciales beneficiarios identificados inicialmente no cumplían con el criterio de ubicación dentro de la jurisdicción del municipio de Miranda, Cauca, motivo por el cual no fueron vinculados al convenio. Así mismo, se verificó el cumplimiento de la instalación de la valla informativa prevista en el convenio.

de interés permitida por la Superintendencia Financiera, con el fin de facilitar el acceso al servicio de gas natural a los hogares priorizados; por valor individual de DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($ 200.609) M/CTE, por usuario, monto que será aplicado a cubrir el costo faltante de la conexión de derechos de interna (Construcción red interna completa), la certificación de conformidad y el IVA por concepto de instalación interna y el de la certificación, hasta completar los 123 potenciales usuarios, según certificación de financiación de fecha 7 de octubre de 2025 suscrita por JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ, representante legal de Gases de Occidente S.A. E.S.P.. Estos valores, que son financiados a los usuarios, serán cobrados posteriormente por Gases de Occidente S.A. E.S.P., de acuerdo con lo pactado con cada uno de los usuarios beneficiados.

Las conexiones domiciliarias están conformadas principalmente por 2 componentes principales:
Los Costó de los Derecho de conexión y los costos de las instalaciones Internas, correspondiente a usuarios de estratos 1 y 2, según resolución CREG 059 de 2012 y Decreto 2140 de 2016 – Capitulo 8 estableció en su artículo 2.2.2.8.2. lo siguiente: "*Costo de las instalaciones o redes internas de gas combustible por redes. Para efectos del subsidio a que se refiere el presente capítulo, el costo de la instalación interna o red interna corresponde al definido en el numeral 14.16 del artículo 14 de la Ley 142 de 1994, el cual no incluye artefactos y no podrá exceder el costo del cargo por conexión regulado por la CREG, para el año que corresponda*".
La empresa prestadora del servicio de Gas una vez terminado el proceso constructivo, y como requisito para la puesta en servicio, notificara para que la instalación interna de

gas cuente con un Certificado de Conformidad. Para lo anterior, la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, a través de la Resolución CREG 067 de 1995 modificada por la Resolución CREG 059 de 2012, estableció en su artículo 3 lo siguiente: *"2.23. Las instalaciones, antes de ser puestas en servicio, deberán contar con un Certificado de Conformidad emitido según lo señalado en los reglamentos técnicos aplicables, para lo cual se someterán a las pruebas de hermeticidad, escapes y funcionamiento y en general a todas aquellas que establezcan los reglamentos, normas o instrucciones vigentes. La realización de estas pruebas será responsabilidad del usuario y éste la deberá realizar con los organismos que se encuentran debidamente acreditados para la realización de la Revisión Periódica de las Instalaciones Internas de Gas. El usuario asumirá el costo de dicha revisión".* Este Certificado de Conformidad (Revisión), el usuario lo podrá realizar a través de la empresa distribuidora quien facilitará la financiación del costo de dicha revisión, o en su defecto deberá presentar la Certificación conforme se establece en la normatividad vigente. Aplicar los valores por concepto de subsidio o financiación al costo del derecho de conexión y los derechos de conexión interna de la siguiente manera: i). El municipio de Miranda financiará mediante subsidio la suma de: OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 821.292) M/CTE, por beneficiario hasta completar los 123 usuarios, los derechos de conexión que se encuentre vigente en el respectivo año en que se aplique, además, financiará mediante subsidio la suma de: SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTECIMOS ($ 693.838,08) MCTE, Por beneficiario hasta completar los 123 potenciales usuarios, los	

derechos de interna (Construcción red interna completa). ii). La empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., financiará mediante subsidio la suma de: CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 188.661) M/CTE, por beneficiario hasta completar los 123 potenciales usuarios, los derechos de interna (Construcción red interna completa), además, otorgará un crédito hasta por la suma de: DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ($ 200.609) M/CTE, por beneficiario hasta completar los 123 potenciales usuarios, para cubrir los costos faltante de la conexión de derechos de interna (Construcción red interna completa), la certificación de conformidad y el IVA por concepto de instalación interna y el de la certificación, monto que será cobrado por Gases de Occidente S.A. E.S.P. a los usuarios en las condiciones con ellos convenidas. Además, instalar valla publicitaria o informativa en el sitio donde se adelante el proyecto, para lo cual el municipio de Miranda dispuso la suma de: CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 4.165.000) MCTE.	

Todo lo anterior, conforme a informe de actividades del ejecutor, que hace parte integral del convenio y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al convenio. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del convenio. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.

- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato.

- ✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, en el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes y vigentes en materia de seguridad social, el ejecutor presenta una certificación donde manifiesta que se encuentra al día en los pagos de aportes parafiscales.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta– forma de transferencias de aportes estipulada en el convenio, se realiza la siguiente relación financiera, la cual corresponde a las actividades de obra ejecutadas:

Aporte del Municipio: El aporte del Municipio es la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($175.374.699) M/CTE

Aporte de Gases de Occidente S.A. E.S.P: El aporte de la Empresa Gases de Occidente S.A E.S.P, es la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($21.318.675) M/CTE.

Aporte de Beneficiarios (Usuarios) financiados por Gases de Occidente S.A. E.S.P.: El aporte de los beneficiarios financiado por la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., es la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($22.668.826) M/CTE

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	APORTE SGR	APROTE GDO	APROTE BENEFICIARIOS
1. Conexión domiciliaria	Cargo por conexión usuarios estrato 1 y 2	113	$ 821,292	$ 92,805,996	$ 92,805,996	$ 0	$ 0
2. Red interna domiciliaria	Construcción red interna completa	113	$ 950,000	$ 107,350,000	$ 78,403,703	$ 21,318,675	$ 7,627,622
3. IVA sobre utilidad	IVA asociado a red interna	113	$ 11,808	$ 1,334,304	$ 0	$ 0	$ 1,334,304
4. Certificación instalaciones	Certificación red gas natural	113	$ 101,933	$ 11,518,429	$ 0	$ 0	$ 11,518,429
5. IVA certificación	IVA certificación instalaciones	113	$ 19,367	$ 2,188,471	$ 0	$ 0	$ 2,188,471
6. Costos administrativos	Valla y administración	1	$ 4,165,000	$ 4,165,000	$ 4,165,000	$ 0	$ 0

TOTALES	$ 219,362,200	$ 175,374,699	$ 21,318,675	$ 22,668,826

BALANCE DEL CONVENIO

Valor Inicial aporte Municipio de Miranda	$190.526.000	
Valor Inicial aporte Directo Ejecutor	$23.205.283	
Aporte Inicial usuarios financiado a través de ejecutor	$24.674.917	
Valor Presente Acta		**$175.374.699**
Valor Ejecutado aporte Directo Ejecutor		$21.318.675
Valor ejecutado Aporte usuarios financiado a través de ejecutor		$22.688.826
Saldo a favor del Municipio		**$15.151.301**
Saldo a favor del Ejecutor		$1.886.608
Saldo a favor de los usuarios		$2.006.091
Sumas iguales	**$238.406.200**	**$238.406.200**

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Ejecutor durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el **Convenio de Cofinanciación De Aportes** N°**1010-13-001-533-2025**, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($175.374.699) M/CTE,** acorde a la cuenta de cobro, presentada por el ejecutor.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del convenio se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del convenio.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al ejecutor, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

Para finalizar, se advierte que los informes presentados por el contratista hacen parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

VICTORIA ANDREA PIZARRO PEDROZA
Secretaria de Infraestructura Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL
Elaboró: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Proyecto y Reviso: Ing. Victoria Andrea Pizarro Pedroza- Secretaria de Infraestructura
Original: Carpeta Convenio N° **1010-13-001-533-2025**

CUENTA DE COBRO No. 001

Fecha: 27 de julio de 2026

MUNICIPIO DE MIRANDA – CAUCA

NIT: 891.500.841-6

Debe a:

GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.

NIT: 800.167.643-5

La suma de: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($175.374.699), por concepto al valor efectivamente ejecutado, según acta de recibo y liquidación del convenio de Cofinanciación de Aportes No. 1010-13-001-533-2025, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para realizar la instalación de conexiones e instalaciones internas de gas natural a usuarios de menores ingresos de la vereda Tulipán, municipio de Miranda, Cauca".

Favor consignar en el Banco: Bancolombia, Tipo de cuenta: Corriente, No. de cuenta: 06016764302, Titular: Gases de Occidente S.A. E.S.P., NIT: 800.167.643-5

Atentamente,

Firmado digitalmente por COCLO20GDO9G89
Fecha: 2026.07.27 17:05:05 -05'00'

JOHN ENRIQUE VARGAS ORDÓÑEZ

Representante Legal

Gases de Occidente S.A. E.S.P.

NIT 800.167.643-5

Dirección: Calle 38 Norte No. 6-35, Barrio 2, Pisos 3 y 4

Ciudad: Santiago de Cali, Valle del Cauca

Teléfono: (602) 418 7300

V.B. Gloria Liliana Ceballos M. Jefe de Sostenibilidad

Certificación
Bancaria

Fecha: 02 de julio de 2026

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa GASES DE OCCIDENTE SA ESP, identificado con NIT No 800167643 denominada GASES DE OCCIDENTE S A, a la fecha 07/02/2026 (mm/dd/yyyy), presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	06016764302	07/24/1992 (M/D/A)	ACTIVA	CALI	60

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO SAFACOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CC CHIPICHAPE BG 2 P 3 Y 4

42. Correo electrónico info@gdo.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 2 4 1 8 7 3 0 0	6 0 2 4 1 8 7 3 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 5 2 0	1 9 9 4 1 1 2 3	4 6 6 1	2 0 2 4 0 9 2 0					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 10 13 14 15 14 24 48 52 55 59

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 41- Declaración anual de activos en el exte
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-06-10 / 11:04:37AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA GUZMAN LUIS FERNANDO

985. Cargo Apoderado General Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	8 8 1	9 7 2
73. Fecha	1 9 9 2 0 5 2 7	2 0 2 3 0 4 1 8
74. Número de notaría	1 5	7
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 0 7 2 1	2 0 2 3 0 5 3 0
77. No. Matrícula mercantil	3 1 7 6 7 2 - 4	3 1 7 6 7 2 - 4
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 5 2 7	2 0 2 3 0 4 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Servicios Públicos 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 0	2 0 0 6 0 2 2 8	8 1 5 0 0 0 8 8 3	3
2	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2		8 9 0 1 0 5 5 2 6	3

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

PROMIGAS S.A. E.S.P.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 3 7 2 3 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARGAS	ORDOÑEZ	JOHN	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 5 0 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 0 6 9 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GUZMAN	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 2 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 4 5 3 9 2 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	DUQUE	JUAN	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
ADMIN JUDICIAL 0 1	2 0 2 0 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 3 0 6 2 2 0 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AGUDELO	SALGE	HADA	MYLENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	5 3 0 1 3 5 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	URIBE	HELENA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 5 6 4 2 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	ROJAS	PAYAN	JUAN	MANUEL	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 0 0 8 2 5		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
2	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 3 0 5 9 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	BETANCOURT	AZCARATE	CLAUDIA	BEATRIZ	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 4 2 2		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 2 4 3 3 5 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	YANOVICH	FARBAIARZ	ISAAC		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 9 0 3 2 1		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 4 7 2 0 0 2		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PEREZ	PERDOMO	MARTHA	SOFIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 9 0 3 2 1		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 1 1 8 0 1		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	RAMIREZ	GALINDO	GUSTAVO	ANTONIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 1 1 1 4		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 7 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 7 4 5 3 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MERCADO	GONZALEZ	AQUILES	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 2 0 4 0 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	RIVERA	OSCAR	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 1 1 1 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 8 1 3 6 2 3 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHINCHILLA	HERRERA	WILSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 2 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 2 7 3 5 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
UPEGUI	CUARTAS	JAIME	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 3 3 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 0 7 3 6 0 7 6 0 5	9	3 0 4 3 6 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BRITTO	MELO	HELVIN	GIOVANNY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 5 1 9 3 5 3 9 0	1	3 0 0 4 8 4 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
VARGAS	PALTA	YICEL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 1 0

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	5 2 5 4 6 7 2 9	3	1 3 3 7 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CORREA	MONTEJO	LUZ	MIREYA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141256361762

(415)7707212489984(8020) 000014125636176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 6 7 6 4 3	5	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	3 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección: CC CHIPICHAPE BG 2 P 3 Y 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 1 7 6 7 3 - 2	1 9 9 2 0 7 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 1 8 7 3 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	3 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. - SEDE SUR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali	0 0 1

165. Dirección: CL 44 28 F 79

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 7 8 6 9 7 2	2 0 0 9 1 1 1 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 1 8 7 3 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías.	3 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. YUMBO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Yumbo	8 9 2

165. Dirección: CR 4 2 66

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 1 3 8 3 9 2	2 0 1 1 0 3 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 2 4 1 8 7 3 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO NO VALIDO

INFORME DEL PROYECTO DE REGALIAS VEREDA TULIPÁN DEL MUNICIPIO DE MIRANDA, CAUCA

Fecha de corte: 30 de marzo de 2026

Cali, Colombia

Presentado por:

Gases de Occidente S.A. E. S. P

Dirigido a:

Municipio de Miranda, Cauca

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO 1
2. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO 3
3. COMUNICACIONES Y SOCIALIZACIÓN - ENCUENTROS COMUNITARIOS 6
4. OBSERVACIONES 10
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 10

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

CONVENIO DE COFINANCIACIÓN DE APORTES N°	**1010-13-001-533-2025**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**CONTRATACION DIRECTA**
PROCESO N°	**CD-338-2025**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE MIRANDA**
ALCALDE MUNICIPAL	**WALTER ZUÑIGA BARONA**
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
EJECUTOR	**GASES DE OCCIDENTE S.A E.S.P**
IDENTIFICACIÓN NIT Nº	800167643-5
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ**

IDENTIFICACIÓN C.C. N°	94372335
DIRECCIÓN	CL 38 NORTE N°6-35 BG 2 P3 Y4
TELÉFONO	6024187300
CORREO ELECTRÓNICO	info@gdo.com.co
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE CONEXIONES E INTERNAS DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA VEREDA DE TULIPÁN, MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($238.406.200) M/CTE
APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS ($190.526.000) M/CTE
APORTE DIRECTO EJECUTOR	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($23.205.283) M/CTE
APORTE USUARIOS FINANCIADO A TRAVÉS DE EJECUTOR	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS ($24.674.917) M/CTE
PLAZO	CINCO (5) MESES
CDP REGALÍAS N°	325 DEL 04 DE NOVIEMBRE 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	325 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025

TERMINACIÓN DEL CONTRATO	**La terminación del contrato está prevista para el día once (11) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2026).**

2. AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

El proyecto consistió en otorgar subsidios al derecho de conexión e instalación interna de gas para el servicio de gas combustible domiciliario a 113 hogares de la vereda Tulipán del Municipio de Miranda, Cauca.

Dentro de los criterios de focalización, para acceder al subsidio y priorización se fueron los siguientes:

• El beneficiario debe ser residente de la vereda Tulipán del Municipio de Miranda del Departamento del Cauca.

• El predio donde se realizará la conexión domiciliaria debía estar habitado y tener construcción de vivienda.

• El beneficiario debía pertenecer a los estratos socioeconómicos 1 y/o 2.

• El beneficiario debía ser propietario o proveedor del bien inmueble o contar con la autorización del titular del predio.

• El beneficiario debía estar dentro de la cobertura de la Red de Distribución del servicio de gas domiciliario.

2.1. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

1. Construcción de la Conexión e internas

Para cada vivienda se construye una acometida, que es el conjunto de tuberías (en polietileno) y accesorios para la entrega de gas a un usuario, desde el punto de conexión a la red de distribución hasta la válvula de cierre donde se empalma el regulador. Los elementos que normalmente los componentes son: Tubería de Polietileno, Tee o Silleta, Cinta preventiva, elevador y válvula de cierre. Estas acometidas se instalarán a una profundidad mínima de 60 cm, utilizando el material excavado como relleno. También incluye una

instalación Interna, la cual es una tubería de polietileno o tubería multicapa PE-ALPE con sus accesorios que conduce desde la salida del medidor ubicado generalmente en la línea de construcción, hasta el punto de consumo que por lo regular en la mayoría de los casos se encuentra en la cocina de la vivienda, se incluyen los costos por cargo de conexión, instalación interna para una vivienda tipo 1.[1]

2. Certificación red Interna

La certificación de la red interna de gas es un proceso mediante el cual se verifica que las instalaciones internas de gas en un inmueble cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación es un paso obligatorio antes de realizar la conexión del servicio o ante una modificación significativa de la red interna.

¿Qué se certifica?

- Que los materiales, accesorios y equipos instalados cumplen con las normas técnicas (NTC y RETIE).
- Que el diseño e instalación de la red fue realizada por personal calificado.
- Que la red interna no presenta fugas y funciona correctamente.
- Que se garantiza la seguridad de los usuarios y del entorno.

Esta certificación es importante por:

1. Seguridad para las personas: Previene accidentes como fugas de gas, explosiones o intoxicaciones.

2. Cumplimiento normativo: Es exigido por la normativa colombiana (Resolución CREG 067 de 1995 y demás actualizaciones).

3. Habilitación del servicio: GdO solo puede conectar el suministro si la red está certificada por un organismo acreditado.

---

[1] Se entiende por vivienda tipo 1: Una conexión que comprende 20 metros contados desde el centro de medición (Contador) al punto de suministro de gas interno en la vivienda. Es importante aclarar que, cuando en una vivienda supera la longitud de conexión de los 20 metros, ésta es definida como una red especial y el costo adicional que debe ser asumido por el usuario. Para el caso de este proyecto, todas las conexiones fueron tipo 1.

4. Evita sanciones: No contar con esta certificación puede derivar en suspensión del servicio o sanciones legales.

5. Protección del patrimonio: Una instalación segura previene daños materiales y pérdidas económicas.

2.2. EJECUCIÓN FÍSICA:

El proyecto contemplaba la conexión del servicio de gas natural a un total de ciento veintitrés (123) viviendas. No obstante, como resultado de las visitas técnicas realizadas, se identificó que trece (13) viviendas se encontraban ubicadas en el municipio de Puerto Tejada y que dos (2) viviendas adicionales no contaban con anillo o red de distribución, condición técnica indispensable para efectuar la conexión del servicio.

Estas situaciones fueron informadas al municipio durante el comité técnico realizado el 09 de diciembre de 2025, en el cual se expuso la imposibilidad de realizar la conexión a dichas quince (15) viviendas. Posteriormente, mediante comunicación enviada por correo electrónico el 22 de diciembre de 2025, el municipio remitió un listado de siete (7) nuevas viviendas para su evaluación técnica e informó que en la vereda no se disponía de más viviendas potenciales para conexión.

Una vez adelantada la correspondiente evaluación, se determinó que dos (2) de estas viviendas tampoco podían ser conectadas debido a la ausencia de anillo de distribución, por lo cual el **proyecto finalizó con un total de ciento trece (113) viviendas beneficiadas efectivamente.**

ACTIVIDAD	TOTAL PROYECTO	AVANCE PERÍODO	AVANCE PERÍODO (%)	% CIERRE
Visitas Comerciales	130	130	100%	100%
Conexiones Domiciliarias	113	113	100%	100%
Certificaciones	113	113	100%	100%
Asesores en Territorio	3	3	100%	100%
Inversión Total	**238.406.200**	**219.362.200**	**92%**	**92%**

2.3. EJECUCIÓN FINANCIERA:

1. Esquema de Cofinanciación aprobado en el convenio y ejecución real con 113 viviendas

CONEXIONES E INTERNAS DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS							Presupuesto	Ejecución	Total
Item	Fases	Descripción	Ente Cofinanciador	% de Participación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Real Ejecutado 113 viviendas	Diferencia
1	Conexión Domiciliaria	Subsidio Derechos de Conexión Estrato 1 y 2	SGR	100,00%	123	821.292	101.018.916	92.805.996	8.212.920
		Valor Total Cargo por Conexión					101.018.916	92.805.996	8.212.920
2	Red Interna Domiciliaria	Subsidio Derechos de Interna GdO Estrato 1 y 2	SGR	64,06%	123	693.838	85.342.084	78.403.703	6.938.381
		Subsidio Derechos de Interna GdO Estrato 1 y 2	GdO S.A. E.S.P	17,42%	123	188.661	23.205.283	21.318.675	1.886.608
		Derechos de Interna	Beneficiarios	6,23%	123	67.501	8.302.633	7.627.622	675.011
		IVA en instalaciones Internas	Beneficiarios	1,09%	123	11.808	1.452.384	1.334.304	118.080
		Certificacion GdO Estrato 1 y 2	Beneficiarios	9,41%	123	101.933	12.537.759	11.518.429	1.019.330
		IVA en certificación	Beneficiarios	1,79%	123	19.367	2.382.141	2.188.471	193.670
		Valor Total Redes Internas y Certificación					**133.222.284**	**122.391.204**	**10.831.080**
3	Administrativo	Valla - Circular06 de Mayo 2014	SGR	100,00%	1	4.165.000	4.165.000	4.165.000	0
		Valor total Administración					4.165.000	4.165.000	0
COFINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)						**79,92%**	**190.526.000**	**175.374.699**	**15.151.301**
COFINANCIACIÓN GASES DE OCCIDENTE S.A ESP						**9,73%**	**23.205.283**	**21.318.675**	**1.886.608**
APORTE BENEFICIARIOS						**10,35%**	**24.674.917**	**22.668.826**	**2.006.091**
						TOTAL PROYECTO	**238.406.200**	**219.362.200**	**19.044.000**

2. Ejecución mensual

Adjunto al presente informe.

3. COMUNICACIONES Y SOCIALIZACIÓN - ENCUENTROS COMUNITARIOS

Durante la ejecución del proyecto se realizaron las siguientes actividades relacionadas con las estrategias de comunicación y socialización – encuentros comunitarios:

A. Valla Informativa:

- Se instaló una valla informativa en la vereda Tulipán del municipio de Miranda

- Cada valla cumple con la normativa exigida y contiene logos institucionales del convenio, la empresa y la alcaldía Municipal.

Instalación Valla Informativa

Miercoles 3 de diciembre de 2025

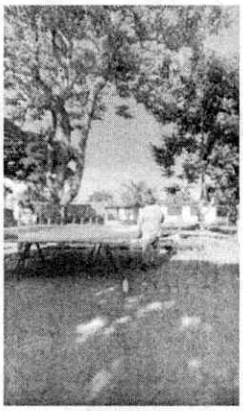
Proceso de instalación:

Valla de 3mts x 2mts con cerchas en lamina galvanizada (3)

Producción en lona banner de 13onz base negro.

Impresión digital a 2.800 DPI con protección UV.

Soporte en piso en concreto para la estructura.



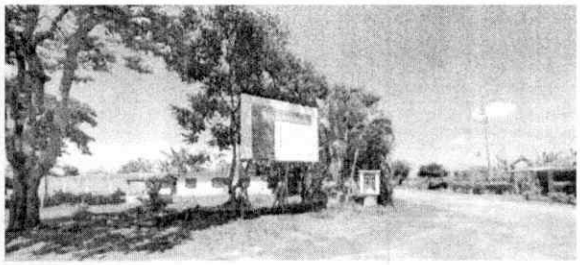


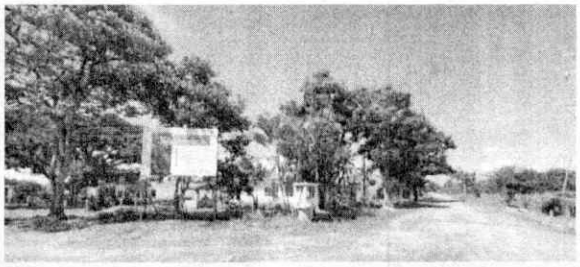


Instalación Valla Informativa

Miercoles 3 de diciembre de 2025





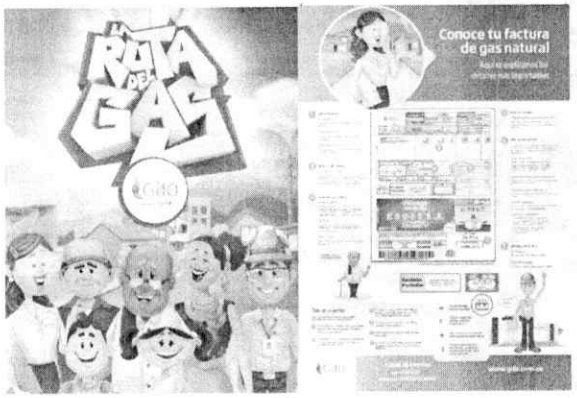


Instalación Valla Informativa



B. **Encuentros Comunitarios**

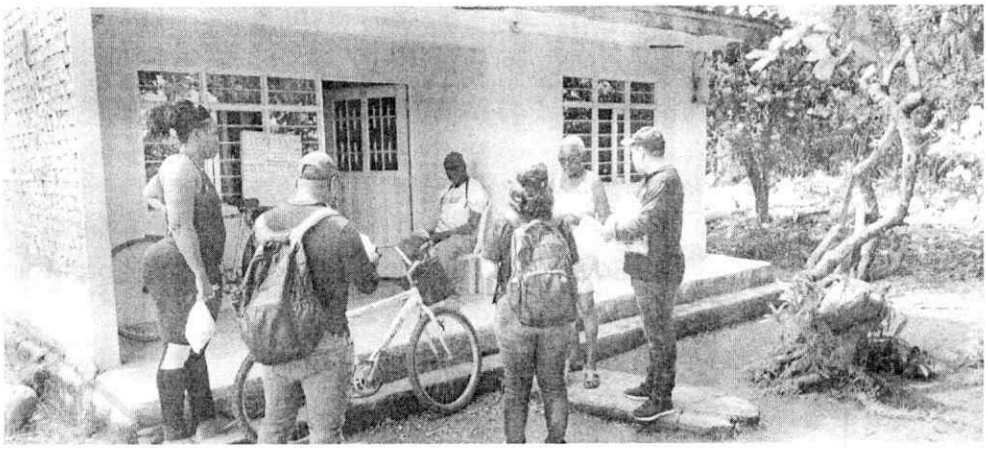
- Se han realizado encuentros comunitarios en la vereda Tulipán forma constante con el avance del proyecto.
- Se ha contado con la presencia de líderes comunales y representantes de la alcaldía municipal
- Se abordaron temas como seguridad en el uso del gas natural, beneficios económicos y ambientales, y cronograma del proyecto.
- Incluyen mensajes sobre el beneficio del convenio y canales de atención al usuario.
- Se entregan cartillas de la ruta del gas y plegables del conocimiento de la factura





C. Equipo humano en territorio:

- 3 asesores comerciales y 6 técnicos desplegados de manera permanente.
- Se realizaron en total 130 visitas domiciliarias para levantamiento de información técnica y acompañamiento.



4. OBSERVACIONES

- La aceptación del proyecto por parte de las comunidades fué alta, destacando la articulación con líderes comunitarios y entes territoriales.

- Se ha identificado un riesgo alto de extorsión y atentados terroristas, así como un riesgo medio en robo y hurto en la zona de operación. Ante este panorama, fue fundamental implementar medidas orientadas a la seguridad del personal que realiza actividades en terreno. Estas acciones en busca de priorizar la protección física, la evaluación constante del entorno y la comunicación efectiva en tiempo real.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La empresa reafirma su compromiso con el desarrollo sostenible y el cierre de brechas energéticas en zonas priorizadas del país. A través de este convenio de Regalías, avanzamos en la consolidación de una infraestructura energética más equitativa y segura para todos los colombianos.

- Se ejecutaron en su totalidad las cantidades de obra previstas, cumpliendo con el alcance técnico y los recursos establecidos para el proyecto.

- En total se beneficiaron 113 hogares de la vereda Tulipán del municipio de Miranda, en el marco de un proyecto que ascendió a la suma de $ $222.767.504, en cumpliendo con todos los objetivos y metas del proyecto.

- Se recomienda que los beneficiarios realicen la revisión periódica obligatoria cada 5 años para que puedan acceder al servicio de calidad, continuo y seguro.

- A través de las redes sociales de Gases de Occidente GdO (Instagram: gdo.oficial_Facebook: Gases de Occidente -GdO, se publican periódicamente información acerca del uso seguro del gas, ventilación adecuada, procedimientos ante fugas y números de atención de emergencias.

- En Gases de Occidente S.A. ESP GdO, se cuentan activos los canales de reporte de emergencias y asegurar una respuesta oportuna ante cualquier novedad asociada a fugas, presiones inadecuadas o daños en la infraestructura.



+57 (602) 418 73 33 Emergencias
01 8000 528 888 164
3156658536
inquietudes@gdo.com.co

ANEXOS:

Se anexa al presente informe los siguientes documentos:

- Informe financiero consolidado que contiene el presupuesto y proyección financiera original del proyecto, presupuesto y ejecución financiera real del proyecto.
- Evidencia de la ejecución de la instalación de valla y soporte de la diferencia de presupuesto.
- Soporte de los cambios en los beneficiarios.

---- Hasta acá el acta. ----

INFORME INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA

Fecha Montaje: Diciembre 3 de 2025
Lugar: Vereda de Tulipán

Instalación Valla Informativa

Miércoles 3 de diciembre de 2025

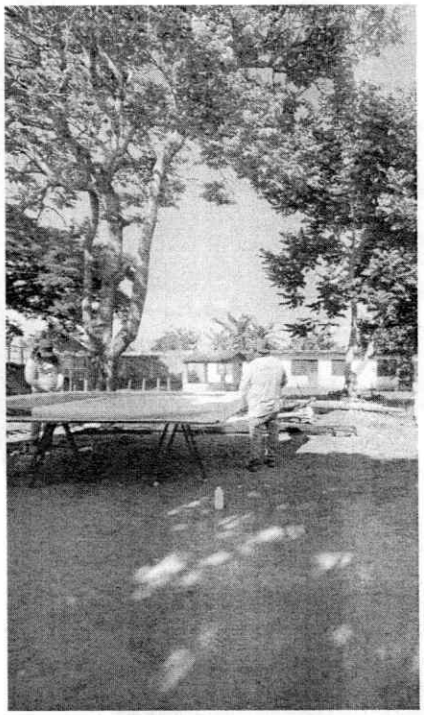
Proceso de Instalación:

Valla de 3mts x 2mts con cerchas en lamina galvanizada (3)

Producción en lona banner de 13onz base negro.

Impresión digital a 2.800 DPI con protección UV.

Soporte en piso en concreto para la estructura.



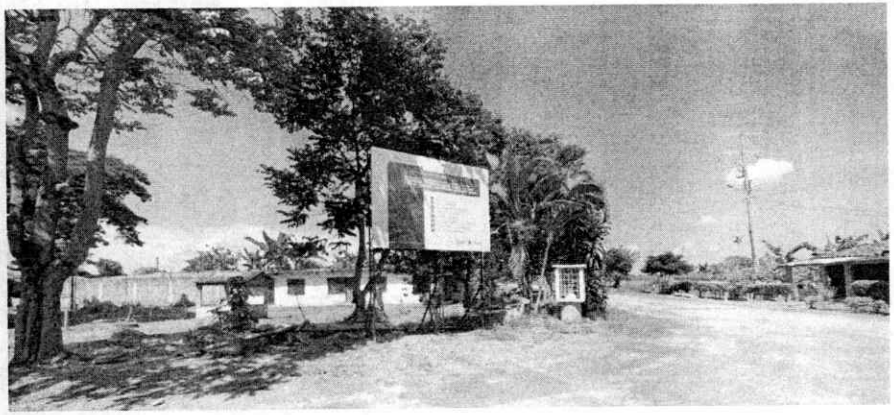


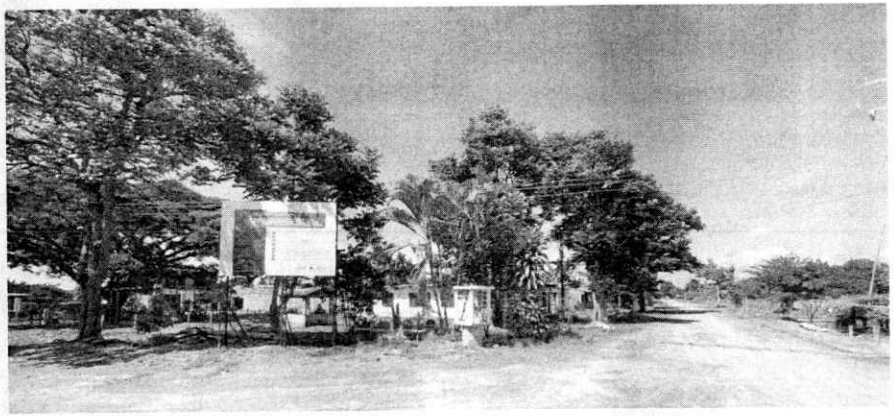


Instalación Valla Informativa

Miércoles 3 de diciembre de 2025

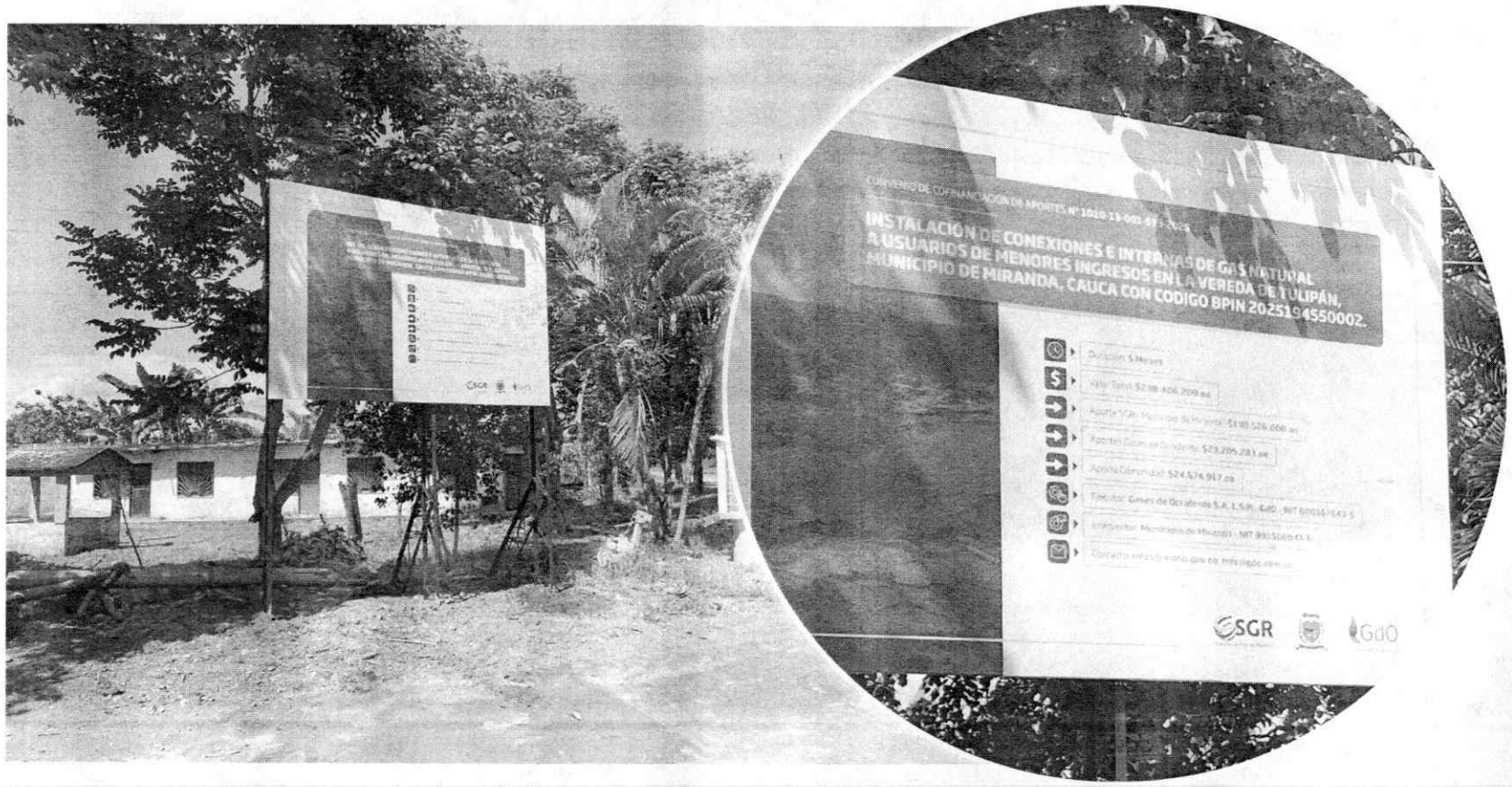




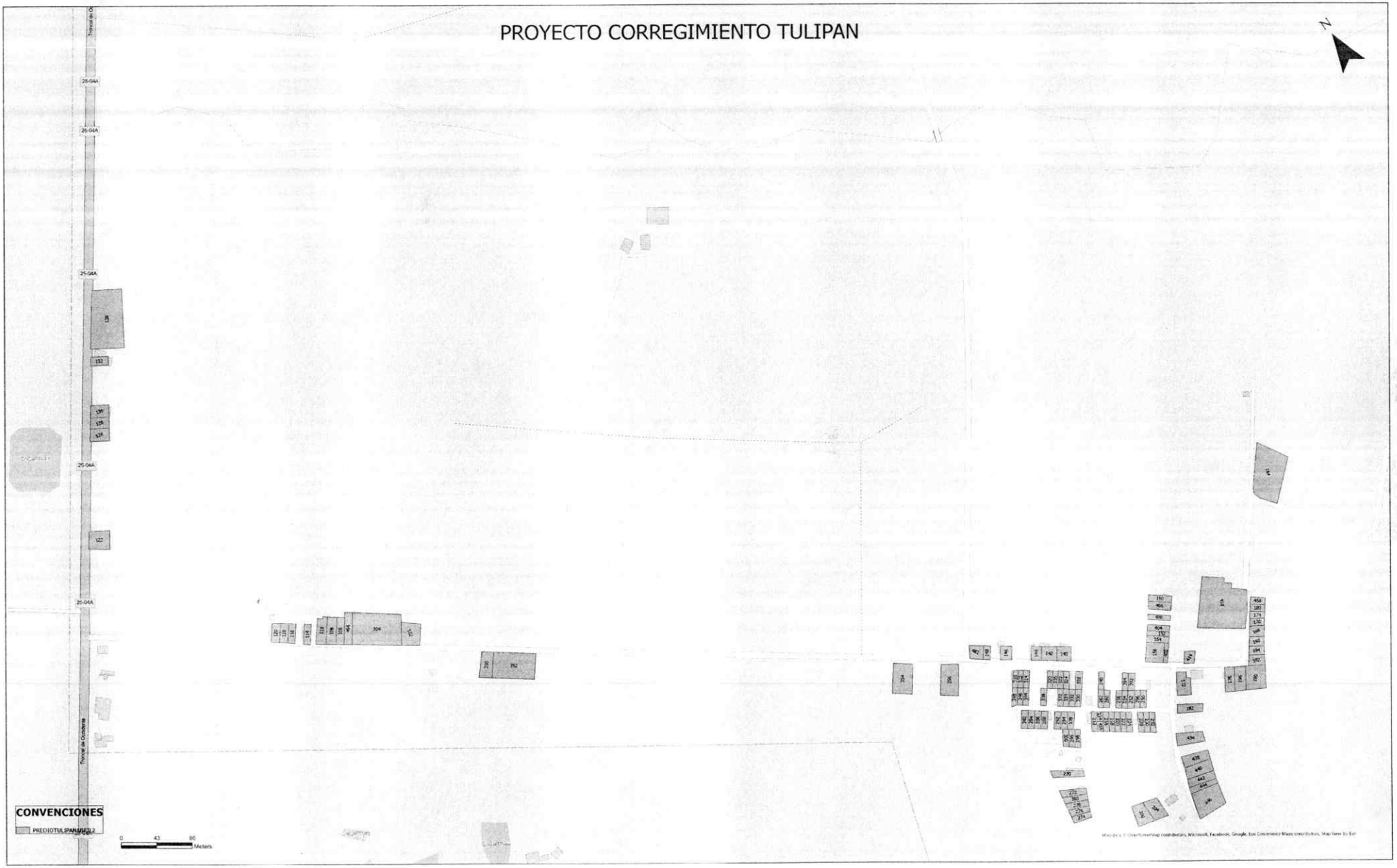


Instalación Valla Informativa

Miércoles 3 de diciembre de 2025



PROYECTO CORREGIMIENTO TULIPAN




Gracias

FICHA DE INFORME – CONVENIO DE COOPERACIÓN GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP Y LA UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA

Versión 1.1.		**FECHA**	DICIEMBRE 03 DE 2025
NOMBRE DEL PROYECTO	RUTA DEL GAS CAJA DE HERRAMIENTAS		
ENTIDAD	UNIDAD DE ACCIÓN VALLECAUCANA		
VEREDA/ BARRIO	VEREDA TULIPAN	**MUNICIPIO**	MIRANDA
LUGAR	CASETA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA TULIPAN, MIRANDA CAUCA		

DESARROLLO

OBJETIVO CONVENIO Fortalecer el relacionamiento territorial entre Gases de Occidente – GdO y las comunidades priorizadas, mediante la implementación y socialización del proyecto "Caja de Herramientas Ruta del Gas", a través de una estrategia lúdico-pedagógica itinerante que permita a los clientes y usuarios comprender el funcionamiento del servicio de gas domiciliario, sus beneficios, así como los derechos y deberes asociados a su uso. Así mismo, el convenio tiene como objetivo fomentar la apropiación comunitaria del servicio, promover su uso seguro, eficiente y responsable, y consolidar espacios de confianza, participación y diálogo entre GdO y los territorios de intervención, contribuyendo al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del tejido social en los municipios priorizados.

COMPROMISOS	**SE REALIZÓ** *(En caso de responder sí, favor agregar anexos – listados de asistencia, registros fotográficos, páginas, RRSS)*	
	SI *(Descripción)*	**NO** *(Descripción)*
Taller No 4: Municipio Miranda Cauca, Vereda Tulipan	El taller se estructuró en siete (07) momentos clave, orientados a la presentación y aplicación de uno de los juegos de la "Caja de herramientas Ruta del Gas". **1. Bienvenida y propósito del espacio:** Se dio apertura al espacio con la presentación de las facilitadoras y la socialización del propósito de la actividad, las reglas de juego y la agenda de la jornada. **2. Actividad rompehielo y reconocimiento de participantes:** Se desarrolló la presentación de todas las personas presentes, se les preguntó nombre, quiénes eran y que sabían sobre el espacio. Posteriormente se desarrolló la actividad de integración denominada "La Orquesta", la cual consistió en la selección de un capitán de orquesta encargado de dirigir un movimiento y/o ritmo que debía ser replicado por el resto de los participantes. Posteriormente, el capitán debía asignar el rol a otro compañero o compañera, quien continuaba la dinámica. La actividad finalizó una vez todos los asistentes asumieron el rol de capitán. Esta estrategia tuvo como propósito facilitar el reconocimiento entre los participantes, fortalecer la interacción grupal y propiciar un ambiente de confianza adecuado para el desarrollo de las actividades posteriores. **Desarrollo Caja de Herramientas Ruta del Gas:** Para el desarrollo de la actividad, se le explica a los y las participantes que	

	se debe pasar por una serie de estaciones durante el juego. El primero es: **3. Diligenciamiento del formulario de entrada (Pre-test):** Se socializa a los participantes la aplicación de un formulario de entrada compuesto por ocho (8) preguntas de selección múltiple, orientadas a identificar los conocimientos previos sobre el suministro de gas natural, la pertinencia de los juegos y la percepción de la compañía GDO. En total, se entregaron ocho (8) formularios. **Nota:** Se diligenciaron Ocho (8) formularios correspondientes al total de asistentes presentes al inicio del taller. Cabe resaltar que se utilizó como estrategia hacer grupos de tres personas para resolver el formulario dado que el grupo estaba conformado mayormente por personas mayores con dificultades de lectoescritura. **4. Metodología del taller:** De acuerdo con el espacio disponible y la cantidad de participantes, se determinó, por pertinencia metodológica, la aplicación del **Juego No 3: Aventura en el Mundo del Gas** , con la orientación del juego del Rey Manda se conformaron cinco (5 grupos) integrados aproximadamente por 6 a 7 personas a quienes se les pidió elegir un nombre que representara al grupo de tres a cuatro personas, quienes se identificaron con un nombre. Esta decisión fue fundamental para optimizar la dinámica del taller, promover el trabajo en equipo, la escucha activa y la competencia sana con un solo propósito aprender. Aunque había incentivo el objetivo era llegar a la meta haciendo aprendido Con este juego se buscó fortalecer la comprensión de la ruta del gas, su origen, los pasos para la prestación del servicio y el rol de GdO, afianzando conceptos técnicos mediante una experiencia lúdica y formativa. Dado que la comunidad aún no cuenta con el servicio de gas, las preguntas y actividades fueron ajustadas para promover buenas prácticas y el uso adecuado cuando este sea activado en la vereda Tulipán. La dinámica permitió a las facilitadoras brindar información detallada sobre el servicio de gas natural, beneficios, resolver dudas y recolectar peticiones para hacer llegar a Gdo, todas alrededor de la conexión del servicio. Durante el desarrollo del taller se evidenciaron algunas limitaciones de carácter logístico y contextual que incidieron en la implementación óptima del taller. Se identificó la necesidad de fortalecer la coordinación previa con Gdo sobre confirmación de la ubicación exacta y el horario de las actividades con una antelación mínima de un (1) día hábil, con el fin de prevenir imprevistos y asegurar el cumplimiento del cronograma establecido. Además, de	

	la cantidad de personas que asisten al espacio dado que se estiman entre 15 y 20 personas y la cantidad de participantes fue mayor. Asimismo, se evidenció como una limitación relevante la falta de contextualización previa sobre el estado del relacionamiento entre GdO y la comunidad. En algunos territorios, como el caso registrado en la vereda Tulipán, la comunidad aún no cuenta con la prestación del servicio de gas natural, lo que afecta la pertinencia de los juegos y formularios diseñados para usuarios activos, reduciendo el impacto de la estrategia lúdico-pedagógica dado que los juegos de acuerdo a su metodología está diseñado para personas que cuenten con un servicio activo. Adicionalmente, se destacó la importancia de contar con respuestas oportunas frente a las inquietudes de la comunidad, dado que el manejo adecuado del relacionamiento es un factor determinante para la apropiación del servicio y el éxito de los procesos de intervención territorial. Es por eso fundamental contar con un representante de Gdo en los talleres que se apliquen. **5. Diligenciamiento del formulario de salida (Post-test) :** Para finalizar el espacio, se solicitó a los participantes diligenciar nuevamente los ocho (8) formularios, enfocado en los componentes de conocimiento, pertinencia de los juegos y percepción de la compañía, con el fin de identificar posibles cambios frente al formulario inicial. La aplicación se realizó mediante lectura grupal con los mismos grupos conformados por 3 personas. **6. Recolección de apreciaciones y cierre:** La sesión concluyó con la recolección de las apreciaciones generales de los participantes frente a los juegos aplicados y a la metodología desarrollada. De manera mayoritaria, los asistentes manifestaron que la estrategia lúdica fue adecuada, pertinente y de fácil comprensión, destacando que les permitió conocer información nueva sobre el servicio de gas natural y las buenas prácticas que deberán tener en cuenta una vez el servicio sea activado en su territorio. Así mismo, resaltaron que el espacio fue dinámico, divertido y diferente a sus rutinas habituales "salieron de la rutina", lo que facilitó la integración comunitaria, el diálogo y el aprendizaje colectivo. Finalmente, valoraron positivamente la posibilidad de fortalecer sus conocimientos de manera participativa y manifestaron su interés en replicar lo aprendido en su comunidad. **7. Entrega del Refrigerio:** Se entrega el refrigerio a todas las personas asistentes al espacio durante el cierre del espacio. Adicionalmente, se entregaron dulces durante el juego como incentivos durante el taller.	

CONCLUSIONES
1. **Participación y Perfil de Asistentes:** En el taller participaron treinta y tres (33) personas, de las cuales dieciséis (16) fueron hombres y diecisiete (17) mujeres. Del total de participantes, veintinueve (29) se identificaron como personas negras y afrodescendientes, dos (2) como indígenas y dos (2) como mestizos. En su mayoría, los asistentes manifestaron pertenecer a la comunidad sin afiliación a organizaciones formales, y en un bajo porcentaje a la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Tulipán. El rango de edad fue diverso, predominando la participación de personas adultas y, en menor proporción, personas jóvenes mayores de veintiocho (28) años. Esta población se caracteriza por un alto interés en conocer el funcionamiento del servicio de gas natural, dado que actualmente no cuentan con el servicio y mantienen una expectativa activa frente a una posible conexión. Su participación evidenció disposición al aprendizaje, así como la necesidad de contar con información clara, oportuna y confiable sobre los procesos de acceso al servicio. El grupo fue dispuesto y con una excelente energía. **Convocatoria:** La convocatoria fue gestionada por Gases de Occidente. El espacio para el desarrollo del taller fue adecuado.
2. **Contexto de la Sesión:** La sesión se desarrolló en la vereda Tulipán, en un contexto comunitario caracterizado por el interés de la población en acceder al servicio de gas natural, el cual aún no se encuentra habilitado. Los participantes asistieron con una alta expectativa frente a una posible conexión, lo que orientó el desarrollo del taller hacia la preparación para el uso adecuado del servicio y la promoción de buenas prácticas. El espacio se constituyó como un escenario de información, diálogo y acercamiento institucional, permitiendo a la comunidad resolver inquietudes, fortalecer su conocimiento sobre la ruta del gas y expresar sus expectativas frente a la prestación del servicio, en el marco del relacionamiento entre Gases de Occidente y la vereda.
3. **Metodología y duración:** La metodología implementada se estructuró en siete (7) momentos, desarrollados durante una jornada en horas de la mañana. La duración total del taller fue de noventa (180) minutos, dos horas, tiempo que resultó adecuado para la aplicación del juego seleccionado, de acuerdo con las condiciones del espacio y el cronograma establecido.

ANEXOS	Sí (X) No ()	**NO. FOLIOS**	
1. Registro fotográfico			



Fecha entrega del informe: 10 de diciembre del 2025

ACTA DE REUNIÓN

Versión 1.1.		FECHA	24 - Feb - 2026
NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Gasificación vereda Tulipán		
ENTIDAD	Gases de Occidente - JAC - Comunidad.		
VEREDA/ BARRIO	Vereda Tulipán	MUNICIPIO	Miranda
HORA	1:30 Pm	NÚMERO CELULAR	
LUGAR	Salón Comunal vereda Tulipán		

Entidad	Nombres y Apellidos	Entidad / Cargo	Firma
JAC	Arely Mina Gonzalez	Secretaria JAC.	
JAC	Freddy Alexander Medina	Vicepresidente JAC	
GDO	Joan Gutierrez	Asesor Comercial	
GDO	Martha Arrubla	Comercial	
GDO	Jhon Molina	Profesional Sostenibilidad	

Anexo Lista de Asistencia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ORDEN DEL DIA

1. Presentacion Equipo profesionales
2. Información general del proceso de pago por usuario en el Marco del Convenio
3. Acompañamiento en el entendido de la factura por usuario
4. Cierre de espacio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
① Se realizo la presentacion de cada profesional de GdO. y se explica el objetivo de la reunion - Encuentro Comunitario ② Se les explica los conceptos de cobro en la factura (la primera) donde se les está cobrando la certificacion $ 101.933 y el iva al impuesto $ 19.367 para un total $ 121.300, además, de explicarles que el aporte a la red interna tiene un periodo de gracia de 3 meses y hasta la (3) tercera factura le cobrarían $ 67.501 y el iva al impuesto $ 11.808 para un total $ 79.309. Sumados estos dos conceptos, da el valor total convenido $ 200.609 Pesos. Haciendo la aclaracion que se les aplicaria el interés por ley si no diferian a dos o más meses

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
N/A		
N/A		
N/A		

ANEXOS	Si (X) No (x)	NO. FOLIOS	3 Registros de Asistencia

Junta de Acción Comunal
Nombre:
Cargo:
c.c.

Gases de Occidente S.A. E.S.P
Nombre:
Cargo:

CONTROL DE ASISTENTES
RC-503

1. Fecha: 24 - Feb - 2026 Hora: 1:30 Pm Intensidad Horaria: _____
2. Tipo de Actividad: Induccion: _____ Capacitacion: _____ Entrenamiento: _____ Reunion: X Otro: _____
3. Nombre de la Actividad: Recoger Facturas - Disipar dudas preguntas e inquietudes
4. Responsable de la Actividad: Sostenibilidad Cargo: _____
5. Objetivo de la Actividad: Encuentro Comunitario Vereda Tulipán - Mivando

No.	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	No. CEDULA	FIRMA
1	Maria fenix Amú	Usuario		34509554	Maria Amú
2	Omaira Bamcool	Usuario		25363739	Omaira K.
3	Luz Arbey Carabali	Usuario		4759077	Arbey
4	[illegible]	Usuario		76041501	[illegible]
5	Tulipan Cumbia 6	Uso-mio		34374208	[illegible]
6	Ana Hurtado			30034825	Ana Hurtado
7	Monica Rios	Usuario		1113521579	Monica P
8	Claudia Zapata	Usuario		25618841	[illegible]
9	Yeisi Michel	"		1039401401	Yeisi
10	Paola Pinas				
11	Hangely Castillo	"		25618572	
12	Marylineth Amaya	Usuario		1060017083	Hangely Cast.
13	[illegible] Tanny Cantor	Usuario		1062280089	[illegible]
14	Edgar del cantor	Usuario		3116064914	[illegible]
15	ADRIANA GOMEZ LIMPIA	Usuario		1501483	[illegible]
16	Diana Fernanda Ramos	Usuario		1002987420	ADRIANA
17	Monica Yucumi A.	Usuario		1113525636	Diana F Ramos
18	[illegible] Jefferson Gil	Usuarios		34.372.122	Monica S.
19	Luis Ariel Rivera	Usuario		1085576364 1085473411	[illegible] Jesus
20					

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se garantiza la protección de los datos personales recolectados en nuestro registro de asistencia virtual. Los principios rectores incluyen la legalidad, finalidad, libertad, transparencia, seguridad y confidencialidad. Los titulares de los datos tienen derechos como conocer, actualizar y rectificar su información personal, solicitar prueba de autorización y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Se implementan medidas de seguridad para proteger los datos personales y se revisa periódicamente la política para asegurar su adecuación a las disposiciones legales vigentes.
Para más detalles, puedes consultar la Ley 1581 de 2012.

CONTROL DE ASISTENTES
RC-503

1. Fecha: _____ Hora: _____ Intensidad Horaria: _____

2. Tipo de Actividad: Induccion: _____ Capacitacion: _____ Entrenamiento: _____ Reunion: _____ Otro: _____

3. Nombre de la Actividad: _____

4. Responsable de la Actividad: _____ Cargo: _____

5. Objetivo de la Actividad: _____

No.	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	No. CEDULA	FIRMA
1	Dorali cuenca c.	USUARIO		1950971116	Dorali c. c.
2	OMAR CUENCA	ESGUAFES		7555490	
3	Omar Cisneros	USUARIO		1422147292	
4	Uberlina ecome	Usuario		34513383	Uberlina
5	WILSON ANTONIO	USUARIO		484017	WILSON
6	Jaider Aguilar	usuario		4714016	
7	Jose numar	Usuario		7543090	josenumar
8	Gersain Ambulo	Usuario		10555131	
9	Lucitania LUCUMIA	USUARIO		25533026	
10	Sandra Cantoni	USUARIO	JAC	1114883131	
11	Jose Umar Gomez			.	
12	Luis Eduar Aguilar	USUARIO		1501352	
13	Sandra fabiola chingue	USUARIO		1059982733	Sandra chingue
14	Helana Valencia Mina	Usuario		31-603-403	Helana Valencia
15	Yeimi Nimet Lucumi V	Usuario		25530317	
16	Yaneth Beltran Sanchez	Usuario		25533037	
17	Concepcion Lucumi A	Usuria		25677099	Concepcion
18	Rubiela valencia	Usuria		34509396	Rubiela
19	Flavio Antonio Gomez	Usuario		10553779	
20	Arely Mina Gonzalez	Usuario	JAC Secretaria	25619829	Arely Mina G.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se garantiza la protección de los datos personales recolectados en nuestro registro de asistencia virtual. Los principios rectores incluyen la legalidad, finalidad, libertad, transparencia, seguridad y confidencialidad. Los titulares de los datos tienen derechos como conocer, actualizar y rectificar su información personal, solicitar prueba de autorización y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Se implementan medidas de seguridad para proteger los datos personales y se revisa periódicamente la política para asegurar su adecuación a las disposiciones legales vigentes.
Para más detalles, puedes consultar la Ley 1581 de 2012.

CONTROL DE ASISTENTES
RC-503

1. Fecha: _____ Hora: _____ Intensidad Horaria: _____
2. Tipo de Actividad: Induccion: _____ Capacitacion: _____ Entrenamiento: _____ Reunion: _____ Otro: _____
3. Nombre de la Actividad: _____
4. Responsable de la Actividad: _____ Cargo: _____
5. Objetivo de la Actividad: _____

No.	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	No. CEDULA	FIRMA
1	Cristian Londoño	Hoscario		4654695	Cristian Londoño
2	Yazmin D Hurtado	Usuario		34322590	
3	Luis Alonso Medina	JAC	Vicepresidente	1059068475	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, se garantiza la protección de los datos personales recolectados en nuestro registro de asistencia virtual. Los principios rectores incluyen la legalidad, finalidad, libertad, transparencia, seguridad y confidencialidad. Los titulares de los datos tienen derechos como conocer, actualizar y rectificar su información personal, solicitar prueba de autorización y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Se implementan medidas de seguridad para proteger los datos personales y se revisa periódicamente la política para asegurar su adecuación a las disposiciones legales vigentes.
Para más detalles, puedes consultar la Ley 1581 de 2012.

ACTA COMITÉ TÉCNICO PROYECTO VEREDA TULIPÁN - MIRANDA

Fecha: 9 de diciembre de 2025
Hora: 4:00 p.m.
Lugar: Virtual Teams - Municipio de Miranda
Participantes:

Por parte de GdO

- Gloria Liliana Ceballos, gloriacm@gdo.com.co
- Adriana Giraldo Velandia Adrianag@gdo.com.co
- Martha Isabel Narvaez Cadavid <marthanc@gdo.com.co>

Por parte de la Alcaldía de Miranda

- Jhon Fredy Ramos, planeacion miranda-cauca <planeacion@miranda-cauca.gov.co>;
- Mariana Malaver, bancoproyectos miranda-cauca.gov.co <bancoproyectos@miranda-cauca.gov.co>;
- Andrea Pizarro, obras publicas miranda-cauca <obraspublicas@miranda-cauca.gov.co>

Orden del día

1. Avances del proyecto de conexión de gas natural en la vereda Tulipán.
2. Revisión de casos especiales de viviendas.
3. Instalación de la valla informativa del convenio.
4. Definición de ruta de intervención para viviendas pendientes.

Desarrollo de la reunión

Avances del proyecto

- El proyecto contempla **123 viviendas beneficiarias**.
- Se han realizado **2 jornadas en campo** con la comunidad para el proceso de venta y acuerdos de pago.

- Se cuenta con **104 ventas concretadas (84.5%)**.
- Ya iniciaron las primeras instalaciones de acometidas externas e internas, con certificación de calidad en curso.

Casos especiales

- Se identificaron **15 viviendas que no podrán ser conectadas**:
    - **13 viviendas** se encuentran en la jurisdicción de **Puerto Tejada**, fuera del ámbito legal del convenio que aplica exclusivamente para Miranda.
    - **2 viviendas** están por fuera de la red de distribución (sin anillo), lo que imposibilita técnicamente la conexión.
- Se mantienen **4 viviendas pendientes de concretar acuerdos de pago**, aunque están dentro del área georreferenciada de Tulipán.

Instalación de la valla informativa

- Se cumplió con la instalación de la valla del proyecto, incluyendo información del convenio, código BIP, duración, aportes, ejecutor, interventor y datos de contacto.
- La instalación se realizó en coordinación con la Junta de Acción Comunal.

Acuerdos y compromisos

- Andrea Pizarro se comprometió a dialogar con Fabián para definir una ruta de solución respecto a las 13 viviendas en Puerto Tejada.
- Se acordó realizar una visita conjunta al territorio la próxima semana para seguimiento y verificación de avances.
- Se dejó constancia de que, en caso de no resolverse el tema territorial, las 13 viviendas deberán considerarse como **no ejecutadas** en la liquidación del convenio.

Conclusiones

- El proyecto avanza satisfactoriamente con más del 80% de las conexiones aseguradas.
- Se reconoce la imposibilidad de conexión en 15 viviendas por razones legales y técnicas.

- Se continuará con la ruta de intervención para resolver los casos pendientes y garantizar la trazabilidad del convenio.

----------FIN ACTA----------

Gloria Liliana Ceballos Montoya

De: Gloria Liliana Ceballos Montoya
Enviado el: viernes, 27 de marzo de 2026 11:54 a. m.
Para: 'planeacion miranda-cauca'; obraspublicas@miranda-cauca.gov.co
Asunto: RE: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios –Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca.

Buenos días,

Espero que estén muy bien.

Les informo que luego de realizar las últimas visitas en campo los predios de las siguientes personas no contaban con anillo (red de distribución) para realizar la conexión. Por lo tanto, al la fecha seguimos 113 predios conectados:

Salomón Ramirez
Walter Gómez Fory

Quedo atenta a cualquier duda o inquietud.

Saludos,

GdO

GLORIA LILIANA CEBALLOS M.
GERENCIA ASUNTOS CORPORATIVOS
JEFE DE SOSTENIBILIDAD

+57 313 3996370
gloriacm@gdo.com.co
Centro Comercial Chipichape Bodega 2-Cali,Col.
www.gdo.com.co

SOMOS ENERGÍA QUE IMPULSA DESARROLLO

Nota: Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo, por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario de trabajo.

De: planeacion miranda-cauca <planeacion@miranda-cauca.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 9:50 a. m.
Para: Gloria Liliana Ceballos Montoya <gloriacm@gdo.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios –Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca.

> **[EXTERNO]:** Este mensaje es de un remitente externo a su organización. Verifique el remitente antes de hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos.

bendecido día Dra Gloria Liliana.

Gusto en saludarla

gracias por la información, conforme a su consulta de ¿Cuándo nos envían el listado de los 8 pendientes?. le manifiesto que no tenemos más potenciales beneficiarios en la vereda por tal motivo el proyecto quedará con ese saldo...

gracias

El mar, 23 dic 2025 a las 16:23, Gloria Liliana Ceballos Montoya (<gloriacm@gdo.com.co>) escribió:

Buenas tardes, Jhon Fredy!

Espero que estés muy bien.

Recibimos el correo donde aprueban retirar 15 beneficiarios del proyecto: Trece (13) por estar en la jurisdicción de Puerto Tejada y dos (2) porque estos no cuentan con anillo para poder realizar la conexión del servicio del gas, adicionalmente, para atender estas plazas disponibles nos envían el lista de siete (7) nuevos beneficiarios, quedando pendiente ocho (8).

¿Cuándo nos envían el listado de los 8 pendientes?

Quedamos atentos a la información.

Saludos,

Gloria Liliana
Ceballos Montoya

Gerencia Asuntos
Corporativos

Jefe de Sostenibilidad

+57 3133996370
Centro Comercial
Chipichape Bodega 2 Piso 4- Cali
https://www.gdo.com.co

gloriacm@gdo.com.co

SOMOS ENERGÍA QUE IMPULSA DESARROLLO

Nota: Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo, por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario de trabajo.

De: planeacion miranda-cauca <planeacion@miranda-cauca.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 4:01 p. m.
Para: Gloria Liliana Ceballos Montoya <gloriacm@gdo.com.co>
Asunto: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios –Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca.

[EXTERNO]: Este mensaje es de un remitente externo a su organización. Verifique el remitente antes de hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos.

Señora

GLORIA CECILIA CEBALLOS
Gases de Occidente S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios – Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca
BPIN: 2025-1945-5002

Cordial saludo,

En mi calidad de **Jefe de la Oficina de Planeación del Municipio de Miranda, Cauca**, me permito presentar de manera respetuosa la relación consolidada de usuarios asociados al Proyecto de Inversión *"Instalación de conexiones internas de gas natural a usuarios de menores ingresos"*, que se ejecuta en la **vereda Tulipán**, identificado con código **BPIN 2025-1945-5002**, por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($238.406.200)**.

Con el fin de garantizar la correcta focalización social, técnica y territorial del proyecto, se relacionan a continuación los **beneficiarios a incluir**, así como las **salvedades técnicas** y los **usuarios que deben ser depurados** del mismo.

---

1. Personas propuestas para inclusión como beneficiarios del proyecto

(Residentes en la vereda Tulipán – Municipio de Miranda)

1. Iris Yadira Mondragón Cuero – C.C. 1.114.885.888 – Cel. 321 568 4405
2. Gustavo Adolfo Suárez Gómez – C.C. 1.113.535.837 – Cel. 314 751 5560
3. Limbania Vidal Lucumí – C.C. 29.506.326 – Cel. 310 639 3397
4. Jaime Vidal – C.C. 10.553.278 – Cel. 315 585 4707
5. Mayra Alejandra González – C.C. 1.062.319.082 – Cel. 323 500 1922
6. Walter Gómez Fory – C.C. 6.104.522 – Cel. 310 534 7500
7. Martha Cecilia Agreda Narváez – C.C. 66.882.334 – Cel. 310 779 0211

2. Personas incluidas en el proyecto que actualmente no cuentan con anillo de conexión (La red externa no se encuentra instalada, por lo cual no es posible realizar la conexión en esta etapa)

Se adjunta listado de **dos(02) personas** que, si bien hacen parte del proyecto, **no cuentan con anillo de conexión**, debido a que la red externa aún no ha sido construida, situación que impide técnicamente la conexión del servicio en el momento.

1. Elizabet Balanta Romero

2. Fabio Escobar Páez

3. Personas que deben ser depuradas del proyecto (No pertenecen a la jurisdicción del Municipio de Miranda – ubicadas en el sector Puerto Tejada)

Se adjunta igualmente el listado de **trece (13) personas que deben ser retiradas del proyecto**, toda vez que se encuentran ubicadas en el sector **Puesto Tejada**, fuera de la jurisdicción del Municipio de Miranda, entre las cuales se destacan:

Listado de personas (13) – Verificación jurisdicción / depuración del proyecto

No.	Nombre completo del beneficiario	Cédula de ciudadanía	Teléfono	Georreferenciación
1	Luz Marina Valencia Grueso	25.619.462	321 607 9312	3.263149, -76.366004
2	Marisela Valencia Carabalí	34.372.452	315 374 1109	3.263284, -76.367160
3	María Dominga Carabalí	25.622.130	312 793 4354	3.263355, -76.367113
4	Eneyda Carabalí Banguero	34.511.423	312 793 4354	3.263480, -76.367109
5	Rosa Emira Carabalí	25.622.129	315 496 0061	3.263411, -76.367052
6	Orfa María Quintero Navarrete	34.512.283	312 752 2852	3.263592, -76.366940
7	Berenice Carabalí Navas	34.374.466	323 381 8396	3.263626, -76.366902
8	Gabriel Mina	10.551.418	314 561 0797	3.263678, -76.366871
9	Rafaela Usuriaga de Mina	34.508.897	311 436 8302	3.263771, -76.366838
10	Norma Julián Velasco Velasco	76.044.486	311 436 8302	3.263858, -76.366775
11	Marco Tulio Azuriaga Mulato	10.553.382	318 382 9826	3.263814, -76.366798
12	Luz Idalia Uzuriaga Mulato	34.508.625	314 864 2093	3.264139, -76.366569
13	Fabio Enrique Lucumí	10.552.871	320 712 6651	3.264048, -76.366636

La presente comunicación tiene como finalidad **optimizar la ejecución del proyecto**, garantizar el acceso equitativo al servicio público domiciliario de gas natural y asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos, sociales y territoriales establecidos para el subsidio.

Agradecemos de manera atenta se evalúe la información remitida y se adelanten los trámites necesarios para la **inclusión, aclaración técnica y depuración de beneficiarios**, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos de Gases de Occidente S.A. E.S.P.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información o documentación soporte que se considere necesaria.

Cordialmente,

JOHN FREDY RAMOS CUNDA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Nota: Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo, por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario de trabajo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad de Gases de Occidente S.A. E.S.P. y/o sus empresas vinculadas y puede contener información confidencial para uso exclusivo de la persona a quien va dirigido. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Gases de Occidente S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, o alguien autorizado por éste, por favor responda el mensaje únicamente al remitente y borre todas las copias del mismo. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y el decreto 1377 de 2013, el Titular otorga su consentimiento para que sus datos facilitados voluntariamente, cuya finalidad está relacionada con el objeto de este correo, sean tratados acorde a la política de protección de datos de Gases de Occidente S.A. E.S.P, en la cual además podrá conocer los canales de atención, la forma de realizar consultas y reclamos sobre su tratamiento. Usted podrá consultar nuestra política en el sitio https://www.gdo.com.co/Paginas/proteccion-de-datos-personales.aspx

--

JOHN FREDY RAMOS CUNDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
Municipio de Miranda Cauca

Gloria Liliana Ceballos Montoya

De: planeacion miranda-cauca <planeacion@miranda-cauca.gov.co>
Enviado el: lunes, 29 de diciembre de 2025 9:50 a. m.
Para: Gloria Liliana Ceballos Montoya
Asunto: Re: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios –Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca.

[EXTERNO]: Este mensaje es de un remitente externo a su organización. Verifique el remitente antes de hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos.

bendecido día Dra Gloria Liliana.

Gusto en saludarla

gracias por la información, conforme a su consulta de ¿Cuándo nos envían el listado de los 8 pendientes?. le manifiesto que no tenemos más potenciales beneficiarios en la vereda por tal motivo el proyecto quedará con ese saldo...

gracias

El mar, 23 dic 2025 a las 16:23, Gloria Liliana Ceballos Montoya (<gloriacm@gdo.com.co>) escribió:

> Buenas tardes, Jhon Fredy!
>
> Espero que estés muy bien.
>
> Recibimos el correo donde aprueban retirar 15 beneficiarios del proyecto: Trece (13) por estar en la jurisdicción de Puerto Tejada y dos (2) porque estos no cuentan con anillo para poder realizar la conexión del servicio del gas, adicionalmente, para atender estas plazas disponibles nos envían el lista de siete (7) nuevos beneficiarios, quedando pendiente ocho (8).
>
> ¿Cuándo nos envían el listado de los 8 pendientes?
>
> Quedamos atentos a la información.

Saludos,



*Nota: **Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo, por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario de trabajo.***

De: planeacion miranda-cauca <planeacion@miranda-cauca.gov.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 4:01 p. m.
Para: Gloria Liliana Ceballos Montoya <gloriacm@gdo.com.co>
Asunto: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios –Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca.

[EXTERNO]: Este mensaje es de un remitente externo a su organización. Verifique el remitente antes de hacer clic en enlaces o descargar archivos adjuntos.

Señora

GLORIA CECILIA CEBALLOS
Gases de Occidente S.A. E.S.P.
Ciudad

Asunto: Solicitud de inclusión, salvedades técnicas y depuración de beneficiarios – Proyecto subsidio de conexión de gas natural – Vereda Tulipán, Municipio de Miranda, Cauca
BPIN: 2025-1945-5002

Cordial saludo,

En mi calidad de **Jefe de la Oficina de Planeación del Municipio de Miranda, Cauca**, me permito presentar de manera respetuosa la relación consolidada de usuarios asociados al Proyecto de Inversión *"Instalación de conexiones internas de gas natural a usuarios de menores ingresos"*, que se ejecuta en la **vereda Tulipán**, identificado con código **BPIN 2025-1945-5002**, por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($238.406.200)**.

Con el fin de garantizar la correcta focalización social, técnica y territorial del proyecto, se relacionan a continuación los **beneficiarios a incluir**, así como las **salvedades técnicas** y los **usuarios que deben ser depurados** del mismo.

---

1. Personas propuestas para inclusión como beneficiarios del proyecto

(Residentes en la vereda Tulipán – Municipio de Miranda)

1. Iris Yadira Mondragón Cuero – C.C. 1.114.885.888 – Cel. 321 568 4405
2. Gustavo Adolfo Suárez Gómez – C.C. 1.113.535.837 – Cel. 314 751 5560
3. Limbania Vidal Lucumí – C.C. 29.506.326 – Cel. 310 639 3397
4. Jaime Vidal – C.C. 10.553.278 – Cel. 315 585 4707
5. Mayra Alejandra González – C.C. 1.062.319.082 – Cel. 323 500 1922
6. Walter Gómez Fory – C.C. 6.104.522 – Cel. 310 534 7500
7. Martha Cecilia Agreda Narváez – C.C. 66.882.334 – Cel. 310 779 0211

2. Personas incluidas en el proyecto que actualmente no cuentan con anillo de conexión (La red externa no se encuentra instalada, por lo cual no es posible realizar la conexión en esta etapa)

Se adjunta listado de **dos(02) personas** que, si bien hacen parte del proyecto, **no cuentan con anillo de conexión**, debido a que la red externa aún no ha sido construida, situación que impide técnicamente la conexión del servicio en el momento.

1. Elizabet Balanta Romero

2. Fabio Escobar Páez

---

3. Personas que deben ser depuradas del proyecto (No pertenecen a la jurisdicción del Municipio de Miranda – ubicadas en el sector Puerto Tejada)

Se adjunta igualmente el listado de **trece (13) personas que deben ser retiradas del proyecto**, toda vez que se encuentran ubicadas en el sector **Puesto Tejada**, fuera de la jurisdicción del Municipio de Miranda, entre las cuales se destacan:

Listado de personas (13) – Verificación jurisdicción / depuración del proyecto

No.	Nombre completo del beneficiario	Cédula de ciudadanía	Teléfono	Georreferenciación
1	Luz Marina Valencia Grueso	25.619.462	321 607 9312	3.263149, -76.366004
2	Marisela Valencia Carabalí	34.372.452	315 374 1109	3.263284, -76.367160
3	María Dominga Carabalí	25.622.130	312 793 4354	3.263355, -76.367113
4	Eneyda Carabalí Banguero	34.511.423	312 793 4354	3.263480, -76.367109
5	Rosa Emira Carabalí	25.622.129	315 496 0061	3.263411, -76.367052
6	Orfa María Quintero Navarrete	34.512.283	312 752 2852	3.263592, -76.366940
7	Berenice Carabalí Navas	34.374.466	323 381 8396	3.263626, -76.366902
8	Gabriel Mina	10.551.418	314 561 0797	3.263678, -76.366871
9	Rafaela Usuriaga de Mina	34.508.897	311 436 8302	3.263771, -76.366838
10	Norma Julián Velasco Velasco	76.044.486	311 436 8302	3.263858, -76.366775
11	Marco Tulio Azuriaga Mulato	10.553.382	318 382 9826	3.263814, -76.366798
12	Luz Idalia Uzuriaga Mulato	34.508.625	314 864 2093	3.264139, -76.366569
13	Fabio Enrique Lucumí	10.552.871	320 712 6651	3.264048, -76.366636

La presente comunicación tiene como finalidad **optimizar la ejecución del proyecto**, garantizar el acceso equitativo al servicio público domiciliario de gas natural y asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos, sociales y territoriales establecidos para el subsidio.

Agradecemos de manera atenta se evalúe la información remitida y se adelanten los trámites necesarios para la **inclusión, aclaración técnica y depuración de beneficiarios**, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos de Gases de Occidente S.A. E.S.P.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional de información o documentación soporte que se considere necesaria.

Cordialmente,

JOHN FREDY RAMOS CUNDA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico

Municipio de Miranda Cauca

Nota: Mi día y horario de trabajo puede o no coincidir con el tuyo, por tanto, no estás obligado(a) a responder este correo si te encuentras fuera de tu horario de trabajo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son propiedad de Gases de Occidente S.A. E.S.P. y/o sus empresas vinculadas y puede contener información confidencial para uso exclusivo de la persona a quien va dirigido. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Gases de Occidente S.A. E.S.P. Si usted no es el destinatario, o alguien autorizado por éste, por favor responda el mensaje únicamente al remitente y borre todas las copias del mismo. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y el decreto 1377 de 2013, el Titular otorga su consentimiento para que sus datos facilitados voluntariamente, cuya finalidad está relacionada con el objeto de este correo, sean tratados acorde a la política de protección de datos de Gases de Occidente S.A. E.S.P, en la cual además podrá conocer los canales de atención, la forma de realizar consultas y reclamos sobre su tratamiento. Usted podrá consultar nuestra política en el sitio https://www.gdo.com.co/Paginas/proteccion-de-datos-personales.aspx

--
JOHN FREDY RAMOS CUNDA
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial y Económico
Municipio de Miranda Cauca

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO CONTRACTUAL

PROYECTO: 1010-13-001-533-202 INSTALACIÓN DE CONEXIONES E INTERNAS DE GAS NATURAL A USUARIOS DE MENORES INGRESOS EN LA VEREDA DE TULIPÁN, MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CONTRATO / CONVENIO No.: 1010-13-001-533-202 – Proceso CD-338-2025

E**NTIDAD CONTRATANTE:** Municipio de Miranda, Cauca

EJECUTOR: Gases de Occidente S.A. E.S.P.]

CONTRATISTA: CONCALI COLOMBIA SAS

IDENTIFICACIÓN: 800.228.872

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se obliga con LA EMPRESA, a realizar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, financiera y administrativa los servicios integrales requeridos para la prestación del servicio de Gas natural en los municipios del Valle del Cauca y Cauca donde LA EMPRESA presta el servicio de gas domiciliario, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato, de acuerdo con las tarifas estipuladas en los Anexos C 1.1. Tarifas de servicios de construcción de instalaciones y servicios de conexión (internas), C 1.2. Tarifas de servicios de construcción de redes (externas), No. C 1.3. Tarifas de servicios asociados.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Yo, GILDARDO TORRES OROZCO, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, en calidad de contratista dentro del contrato antes mencionado, certifico que:

- He cumplido a cabalidad con todas las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, legales y financieras derivadas del contrato.

- He realizado la entrega total de los productos, informes, bienes, equipos e información asociados al contrato, conforme a lo exigido por el supervisor.

- Me encuentro a paz y salvo por todo concepto, incluyendo pagos, obligaciones laborales (si aplica), parafiscales, seguridad social y cualquier otra obligación derivada del contrato.

- Declaro que no existen reclamaciones pendientes, litigios, ni solicitudes económicas adicionales relacionadas con la ejecución del contrato.

- Autorizo a la entidad contratante a proceder con la liquidación del contrato y cierre del proyecto, en el marco de los lineamientos del Sistema General de Regalías.

Se expide el certificado a los 14 del mes de MAYO del año 2026 a solicitud de la entidad contratante.

CONTRATISTA

Nombre: GILDARDO TORRES OROZCO

Firma: 

Cargo: Representante Legal

Teléfono contacto: 3222512272

Dirección: CL 5 66B 75 OF 220ª

Municipio: CALI

SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: RAFAEL GALINDO

Firma: _____

Cargo: SUPERVISOR

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía N.94372335, en calidad de Representante legal de Gases de Occidente S.A. E.S.P, con Nit 800167643-5, certifico que Gases de Occidente se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos realizados a los siguientes sistemas y entidades durante los últimos seis (6) meses. En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002:

- **Sistema de Salud EPS:** ASMET Salud EPS S.A.S, Comfenalco Valle, Coosalud EPS. EPS SURA (Antes Susalud), Nueva E.P.S., S.O.S. Servicio Occidental de Salud S.A., Salud Total y Sanitas.
- **Sistema de Pensiones AFP**: Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección, Skandia
- **Riesgos Profesionales ARL:** Sura
- **Cajas de Compensación Familiar**: Comfandi
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**
- **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)**

Para constancia se firma a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

Firmado digitalmente por COCLO20GDO9G89
Fecha: 2026.06.01 09:30:08 -05'00'

JOHN ENRIQUE VARGAS ORDOÑEZ
Representante Legal
Gases de Occidente S.A. E.S.P

Elaboró: Joselin Andrea Cordoba

Revisó: Sandra Patiño Zuluaga

Santiago de Cali, 8 de abril de 2026

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN Y CARTERA

La empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P., identificada con NIT No. 800.167.643-5, en su calidad de Ejecutor del Convenio de Cofinanciación de Aportes No. 1010-13-001-533-2025, se permite certificar que:

- Según la relación adjunta ha ejecutado la construcción de **113 conexiones e instalaciones internas** de gas natural a usuarios de menores ingresos en la vereda Tulipán, municipio de Miranda en el departamento del Cauca.

- A los 113 usuarios beneficiados se les ha aplicado los valores acordados en el convenio según se relaciona a continuación, garantizando que cada uno asumirá solo el valor de **$200.609** correspondiente al 7.02% del valor de la red interna más el IVA, la certificación e IVA de la certificación:

ESQUEMA DE COFINANCIACIÓN **Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a usuarios de menores Ingresos en la vereda de Tulipán, municipio de Miranda, Cauca**							
CONEXIONES E INTERNAS DE USUARIOS DE MENORES INGRESOS							
Ítem	Fases	Descripción	Ente Cofinanciador	% de Participación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Conexión Domiciliaria	Subsidio Derechos de Conexión Estrato 1 y 2	SGR	100,00%	113	$ 821.292	$ 92.805.996
		Valor Total Cargo por Conexión					**$ 92.805.996**
2	Red Interna Domiciliaria	Subsidio Derechos de Interna GdO Estrato 1 y 2	SGR	64,06%	113	$ 693.838	$ 78.403.703
		Subsidio Derechos de Interna GdO Estrato 1 y 2	GdO S.A. E.S.P.	17,42%	113	$ 188.661	$ 21.318.675
		Derechos de Interna	Beneficiarios	6,23%	113	$ 67.501	$ 7.627.622
		IVA en instalaciones Internas	Beneficiarios	1,09%	113	$ 11.808	$ 1.334.304
		Certificación GdO Estrato 1 y 2	Beneficiarios	9,41%	113	$ 101.933	$ 11.518.429
		IVA en certificación	Beneficiarios	1,79%	113	$ 19.367	$ 2.188.471
		Valor Total Redes Internas y Certificación					**$ 122.391.204**
3	Administrativo	Valla - Circular06 de Mayo 2014	SGR	100,00%	1	$ 7.570.304	$ 7.570.304
		Valor total Administración					$ 7.570.304
COFINANCIACIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)						**80,25%**	**$ 178.780.003**
COFINANCIACIÓN GASES DE OCCIDENTE S.A ESP						**9,57%**	**$ 21.318.675**
APORTE BENEFICIARIOS						**10,18%**	**$ 22.668.826**
						TOTAL PROYECTO	$ 222.767.504

- Descripción del proceso:

1) En nuestro sistema la instalación es legalizada una vez ejecutada (construida), a partir de ese momento, se generan cobros por los conceptos de red interna y cargo por conexión, los cuales, mediante un proceso automático asociado al plan de financiación, se trasladan al diferido con un período de gracia de 90 días, durante el cual no se cobra ni capital ni intereses.
2) Para aplicar el beneficio, se realiza el traslado del saldo diferido a corriente, dejando pendiente únicamente el valor correspondiente al beneficio.
3) Se genera manualmente una nota crédito con el concepto 1165, que cruza el saldo pendiente con el beneficio.

El presente certificado se emite por el área de Cartera de Gases de Occidente S.A. E.S.P., como constancia de los movimientos efectuados en la cuenta del cliente, en cumplimiento del compromiso adquirido.

Se firma en Santiago de Cali, a los siete (8) días del mes de abril de 2026

Atte.

CATALINA ARCHILA ARANGO
Firmado digitalmente por CATALINA ARCHILA ARANGO
Fecha: 2026.04.09 08:28:53 -05'00'

CATALINA ARCHILA ARANGO
Directora Facturación y Cartera

Realizó:
Adriana Giraldo Velandia
Firmado digitalmente por Adriana Giraldo Velandia
Fecha: 2026.04.08 16:39:43 -05'00'

ANGY CATALINA MARTINEZ
Firmado digitalmente por ANGY CATALINA MARTINEZ
Fecha: 2026.04.08 17:04:57 -05'00'

Revisó:
Mónica Botero Naranjo
Firmado digitalmente por Mónica Botero Naranjo
Fecha: 2026.04.08 17:27:25 -05'00'

Aprobó:
Martha Isabel Narvaez Cadavid
Firmado digitalmente por Martha Isabel Narvaez Cadavid
Fecha: 2026.04.08 21:29:16 -05'00'

Aclaración de los costos y APUs

En atención a la solicitud relacionada con el detalle de ejecución de APUs para los conceptos de conexión, red interna y certificación de gas, nos permitimos informar que dichos valores corresponden a cargos regulados y estandarizados asociados a la prestación del servicio público domiciliario de gas

Estos conceptos se encuentran definidos bajo el marco regulatorio aplicable al sector y obedecen a tarifas y cargos fijos establecidos conforme a criterios técnicos, operativos y regulatorios, por lo cual no se manejan bajo esquemas de análisis de precios unitarios (APUs) individuales como ocurre en proyectos de obra civil o infraestructura convencional.

En ese sentido, los valores cobrados incluyen actividades y componentes técnicos previamente definidos para garantizar la conexión segura, la instalación interna y el cumplimiento de las condiciones de certificación exigidas por la normatividad vigente.

Por lo anterior, no se cuenta con un desglose de APUs específicos para cada usuario o instalación, dado que se trata de cargos regulados aplicables dentro del modelo operativo y comercial del servicio.

Anexamos información enviada en la propuesta del proyecto:

Gases de Occidente S.A. ESP, construirá la conexión domiciliaria de gas natural en cada vivienda, la cual consta de:

Una acometida en tubería de polietileno ½" CTS que une la red de distribución hasta la entrada de la vivienda.
Un regulador HUMCAR R-4 GN 2.5M3PSI Conexiones Diámetro 1/4"NPTH cuya función es disminuir la presión con que viene el gas natural de la red de distribución, a una menor presión de 7.6" W.C (Columnas de agua), con la que circulará por las redes internas de la vivienda.

Un medidor 2.5 M3/H, (G-1.6) de flujo de gas cuya función es medir el gas que consume el usuario, siendo esta medición el punto de partida del proceso de facturación del usuario.

Es necesario para que el usuario tenga el servicio, de igual manera realizar la instalación interna, la cual consta de la tubería de "PE-AL-PE de 1/2" flexible que va desde el medidor hasta los puntos donde se conectarán los gasodomésticos. Para ellos se utiliza un conector flexible de Caucho/Inoxidable de 1.00 metro, cuyo propósito es unir la instalación interna con el gasoméstico.

La construcción de esta instalación interna hace parte del alcance del proyecto y la construcción de esta es ejecutada con la empresa Gases de Occidente S.A. E.S.P

El alcance del proyecto consiste en: Otorgar subsidios al derecho de conexión e instalación interna de gas para el servicio de gas combustible domiciliario a 123 potenciales hogares beneficiarios de la vereda Tulipán en el Municipio de Miranda Cauca.

Dentro de los criterios de focalización, para acceder al subsidio y priorización se encuentran los siguientes:
• El beneficiario debe ser residente de la vereda tulipán del municipio de Miranda Cauca.
• El predio donde se realizará la conexión domiciliaria debe estar habitado y tener construcción de vivienda.
• El beneficiario debe pertenecer a los estratos socioeconómicos 1 y/o 2.
• El beneficiario debe ser propietario o proveedor del bien inmueble o contar con la autorización del titular del predio.
• El beneficiario debe estar dentro de la cobertura de la Red de Distribución del servicio de gas domiciliario.

Se podrán remplazar potenciales hogares beneficiarios en caso que estos no acepten el servicio o el estrato no sea para usuarios de menores ingresos; siempre y cuando el nuevo usuario cumpla con los criterios de focalización y no exceda la cantidad de usuarios a beneficiar.

En caso que la coordenada de georreferenciación de la vivienda no coincida se puede realizar conciliación en georreferenciación.
Para soportar el estrato la Oficina Asesora de Planeación, Desarrollo Territorial Y Económico emitirá el certificado o copia de un recibo de servicio Público.

Descripción detallada de las actividades

Construcción Conexión e internas
Para cada vivienda se construye una acometida, que es el conjunto de tuberías (en polietileno) y accesorios para la entrega de gas a un usuario, desde el punto de conexión a la red de distribución hasta la válvula de cierre donde se empalma el regulador.

los elementos que normalmente los componentes son: Tubería de Polietileno, Tee o Silleta, Cinta preventiva, elevador y válvula de cierre. Estas acometidas se instalarán a una profundidad mínima de 60 cm, utilizando el material excavado como relleno. También incluye una instalación Interna, la cual es una tubería de polietileno o tubería multicapa PE-ALPE con sus accesorios que conduce desde la salida del medidor ubicado generalmente en la línea de construcción, hasta el punto de consumo que por lo regular en la mayoría de los casos se encuentra en la cocina de la vivienda, se incluyen los costos por cargo de conexión, instalación interna para una vivienda tipo 1.

Se entiende por vivienda tipo 1: Una conexión que comprende 20 metros contados desde el centro de medición (Contador) al punto de suministro de gas interno en la vivienda.

Es importante aclarar que, cuando en una vivienda supere la longitud de conexión de los 20 metros, ésta será definida como una red especial y tendrá un costo adicional que debe ser asumido por el usuario.

Certificación red Interna

La certificación de la red interna de gas es un proceso mediante el cual se verifica que las instalaciones internas de gas en un inmueble cumplen con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por la normatividad vigente en Colombia. Esta certificación es un paso obligatorio antes de realizar la conexión del servicio o ante una modificación significativa de la red interna.

¿Qué se certifica?

- ✓ Que los materiales, accesorios y equipos instalados cumplen con las normas técnicas (NTC y RETIE).
- ✓ Que el diseño e instalación de la red fue realizada por personal calificado.
- ✓ Que la red interna no presenta fugas y funciona correctamente.
- ✓ Que se garantiza la seguridad de los usuarios y del entorno.

Esta certificación es importante por:

1. Seguridad para las personas: Previene accidentes como fugas de gas, explosiones o intoxicaciones.

2. Cumplimiento normativo: Es exigido por la normativa colombiana (Resolución CREG 067 de 1995 y demás actualizaciones).

3. Habilitación del servicio: GdO solo puede conectar el suministro si la red está certificada por un organismo acreditado.

4. Evita sanciones: No contar con esta certificación puede derivar en suspensión del servicio o sanciones legales.

5. Protección del patrimonio: Una instalación segura previene daños materiales y pérdidas económicas.

El costo de la certificación es de $121.300.oo

Insumos	Descripción
Mano de Obra Calificada	Está compuesta por el personal administrativo, ingenieros civiles, técnicos y soldadores. Personal de la zona, que acompaña el personal técnico en las diferentes actividades necesarias para la ejecución del proyecto (conductores, obreros, ayudantes, etc.)

Materiales y Equipos	Toda las herramientas y equipos necesarios para hacer la ejecución del proyecto.
Transporte	Transporte de materiales hasta el sitio de acopio, transporte hasta los sitios de montajes, igualmente el transporte del personal en la zona de la obra.
Materiales	La conforman los materiales para la construcción de las obras como tubería, medidores, reguladores, materiales de obra civil, etc.

Cargo por Conexión

Para efectos de soportar la tarifa del cargo por conexión del servicio de gas natural para la vigencia 2025 que se aplicará en las poblaciones objeto del proyecto, es importante mencionar que éstas se encuentran reguladas según lo contemplado en el Artículo 13 de la Resolución CREG 059 de 2012 el cual establece lo siguiente:

> ***"108.2. El cargo máximo por conexión a usuarios residenciales (Ct):***
> *Sujeto a las condiciones adicionales establecidas en la sección 107.2 del artículo 107 de esta resolución, las empresas distribuidoras deberán asegurar que el cargo promedio por acometida no sea superior a* ***$100.000.oo*** *y el cargo por el medidor no sea superior a* ***$40.000.oo****, ambos a precios de 1996, actualizados anualmente con la variación del Índice de Precios al Consumidor del año anterior calculado por el DANE. La Comisión revisará este cargo promedio cuando los valores en él incluidos varíen substancialmente. Se permitirá diferencias entre estratos en el valor de la acometida, siempre y cuando las empresas puedan demostrar las diferencias de costos.*
> *El cargo máximo por conexión se calculará así:*
>
> $$C_t = A_t + M_t - P_t$$
>
> *donde,*
>
> *At* = *Cargo promedio por acometida actualizado a pesos de la fecha t con la variación del Índice de Precios al Consumidor del año anterior calculado por el DANE.*
> *Mt* = *Cargo por el medidor actualizado a pesos de la fecha t con la variación del Índice de Precios al Consumidor del año anterior calculado por el DANE.*
> *Pt* = *Cargo por Revisión Previa de la Instalación Interna de Gas para el año t. Este valor corresponderá al cargo que el Distribuidor fije para la actividad de revisiones periódicas de instalaciones internas de gas de su mercado para la fecha t.*
> *t* = *Año para el cual se está realizando el cálculo.*

Valor del cargo por conexión publicado en la página Web de Gases de Occidente, http://www.gdo.com.co en julio de 2025.



A continuación, se presenta un cuadro donde se indexan con las variaciones del Cargo por Conexión año tras año, con los precios anteriormente estipulados por la CREG hasta el año de ejecución del proyecto:

	Año	PRECIO CONEXIÓN Precio Año anterior	Indice Aplicado	Precio Indexado
1	2004	5,5%	340.751	
2	2005	4,9%	359.484	$ 17.453
3	2006	4,5%	376.937	$ 16.863
4	2007	5,7%	393.800	$ 22.400
5	2008	7,6%	416.200	$ 31.800
6	2009	2,0%	448.000	$ 9.100
7	2010	3,2%	457.100	$ 14.500
8	2011	3,7%	471.600	$ 17.600
9	2012	2,5%	489.200	$ 12.000
10	2013	-10,0%	501.200	-$ 50.200
11	2014	3,7%	451.000	$ 16.500
12	2015	6,8%	467.500	$ 31.650
13	2016	5,8%	499.150	$ 28.701
14	2017	4,1%	527.851	$ 21.549
15	2018	3,2%	549.400	$ 17.500
16	2019	3,8%	566.900	$ 21.500
17	2020	1,6%	588.400	$ 9.500
18	2021	5,6%	597.900	$ 33.600
19	2022	12,6%	631.500	$ 79.800
20	2023	9,0%	711.300	$ 64.200
21	2024	9,0%	775.500	$ 69.994
22	2025	5,9%	821.292	$ 48.456

Teniendo en cuenta lo anterior, el cargo máximo por conexión es de **$821.292**

Red Interna

El precio de la instalación interna de gas natural, no se encuentra regulado por la CREG, por lo que es fijado por el Distribuidor basado en un análisis de actividades, en donde son tenidos en cuenta los costos directos e indirectos asociadas a su construcción.

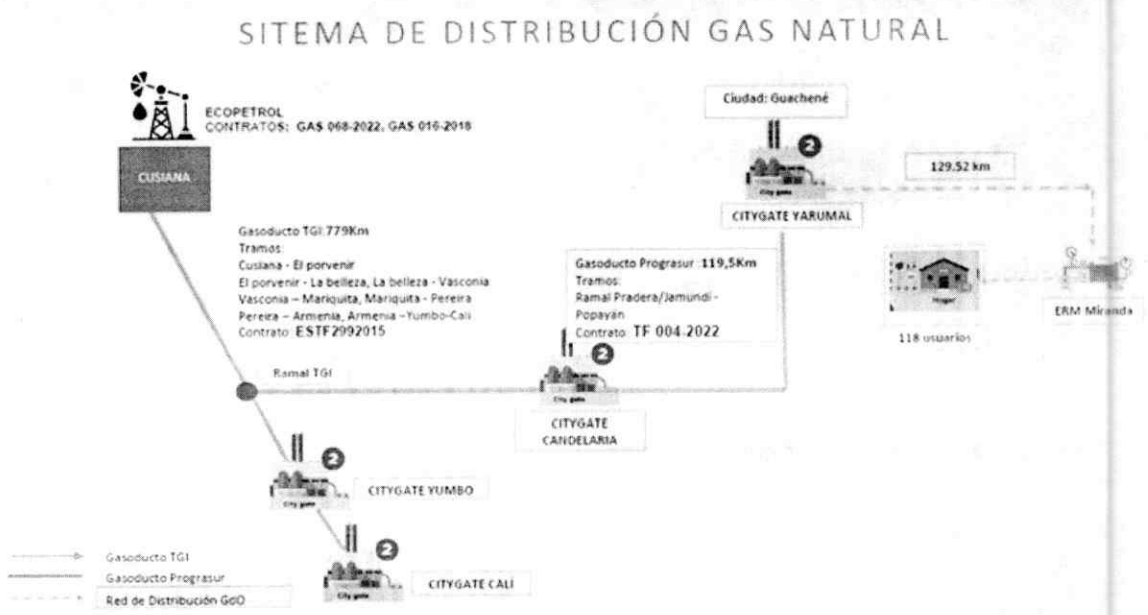
El precio fijado para el año 2025 para los estratos 1 y 2, estipulado para el proyecto es **de $961.808 promedio**, puede aumentar según la cantidad de metros a construir.
En el siguiente enlace asociado a la página web de la compañía, se encuentran publicadas las tarifas actuales de la instalación interna
https://www.gdo.com.co/Paginas/informacion-tarifaria%E2%80%8B.aspx

Información tarifaria

- Tarifas de Gas Natural Julio 2025 - Valle y Norte del Cauca - Descargar
- Tarifas de Gas Natural Julio 2025 - 3 Municipios - Descargar

Tarifas para servicios complementarios

- Cargo de conexión: $821.292
- Cargo de conexión sin medidor: $586.537
- **Reconexión desde centro de medición: $42.000
- **Reconexión desde acometida: $188.800
- Reconexión industrial & EDS: $204.500
- *Revisión periódica residencial (IVA incluido) : $121.300
- *Revisión periódica comercial (IVA incluido): $202.500
- Conexión al gas natural (residencial y comercial): valores sujetos a visita técnica y cotización
- Servicio de mantenimiento, adecuaciones y modificaciones: Descargar
- Visita técnica residencial: $ 30.271
- Visita técnica comercial: $57.121
- Inspección de instalaciones Nuevas Residenciales (IVA incluido) $121.300
- Inspección de instalaciones Nuevas Comerciales (IVA incluido) $202.500
- Inspección y/o certificación instalaciones residencial (IVA incluido) $121.300
- Inspección y/o certificación instalaciones comercial (IVA incluido) $202.500
- Inspección y/o certificación constructoras residencial (IVA incluido) $121.300
- Inspección y/o certificación constructoras comercial (IVA incluido) $202.500
- Suspensión Autoreconexión Centro Medición: $20.600
- Suspensión Autoreconexión de Acometida: $119.100
- Desmonte CM y taponar ACOMETIDA: $302.846
- Desmonte instalación 15 MTS L: $126.888



Productos a entregar

Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas

- Derechos de conexión residenciales (acometida + medidor)
- Red interna
- Certificación red Interna

APUs PROYECTO "Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipán, municipio de Miranda, Cauca

CARGOS POR CONEXIÓN

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
MUNICIPIO DE: MIRANDA, VEREDA TULIPÁN		EMPRESA//ALCALDÍA DE: GASES DE OCCIDENTE S.A			
PROYECTO: Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipan, municipio de Miranda, Cauca					
ÍTEM:	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD				APU
CARGO POR CONEXIÓN					UND
COSTOS DIRECTOS					
MATERIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VU/CT	COSTO TOTAL
CXC	ANTICORROSIVO	GALON	1	$ 484,00	$ 484,00
CXC	ARENA	M3	2	$ 1.889,00	$ 3.778,00
CXC	BASE NICHO	M3	1	$ 4.223,00	$ 4.223,00
CXC	CEMENTO	KILO	2	$ 7.005,00	$ 14.010,00
CXC	CINTA DE SEÑALIZACION 4" AMARILLA	UN	2	$ 403,00	$ 806,00
CXC	CODO CALLE HIERRO GALV D 1/2"x90 GR	UN	1	$ 1.502,00	$ 1.502,00
CXC	CODO HIERRO GALV D 1/2"x90 GR	UN	1	$ 1.280,00	$ 1.280,00
CXC	CONECTOR PARA MEDIDOR	UN	1	$ 14.182,00	$ 14.182,00
CXC	CONJUNTO ELEVADOR VALVULA UNIVERSAL	UN	1	$ 37.613,00	$ 37.613,00
CXC	GRAVA	M3	2	$ 3.866,00	$ 7.732,00
CXC	MEDIDOR 2.5 M3/H (G-1.6) M26X1.5 DER-SE	UN	1	$ 80.527,00	$ 80.527,00
CXC	NICHO HI GALV MEDIDOR G1.6 CON ESPALDAR	UN	1	$ 71.120,00	$ 71.120,00
CXC	NIPLES DE 1/2" X 1 - 1/2"	UN	1	$ 824,00	$ 824,00
CXC	REGULADOR HUMCAR R-4 GN 2.5M3	UN	1	$ 33.653,00	$ 33.653,00
CXC	SELLANTE LIQUIDO FUERZA MEDIA	UN	1	$ 420,00	$ 420,00
CXC	TABLON - TABLETA U OTROS (CON FRAGUA)	M2	2	$ 11.052,50	$ 22.105,00
CXC	TEE RED PE80 D 3/4" X 1/2" IPS SOCKET	UN	1	$ 8.929,00	$ 8.929,00
CXC	TUBERIA PE80 D 1/2" IPS RDE9 AMARILLA MD	UN	2	$ 3.989,00	$ 7.978,00
SUBTOTAL MATERIALES CARGO POR CONEXIÓN					$ 311.166,00
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VU/CT	COSTO TOTAL
CXC	CABEZA PARA PRUEBAS	UN	1	$ 7,00	$ 7,00
CXC	CALIBRACION DE EQUIPOS	UN	1	$ 212,00	$ 212,00

CXC	TRANSPORTE	UN	3	$ 20.112,15	$ 60.336,45
CXC	DETECTOR CH4	UN	1	$ 280,00	$ 280,00
CXC	DOTACION SEGURIDAD ACOMETIDA	UN	1	$ 102,00	$ 102,00
CXC	DOTACION SEGURIDAD CENTRO DE MEDICION	UN	1	$ 143,00	$ 143,00
CXC	EQUIPO SOLADURA SOCKET 1/2" Y 3/4"	UN	1	$ 276,00	$ 276,00
CXC	HERRAMIENTA DE EXCAVACION	UN	1	$ 535,00	$ 535,00
CXC	HERRAMIENTA DE RESANE	UN	2	$ 1.643,00	$ 3.286,00
CXC	HERRAMIENTA TEC CONEXIONES	UN	1	$ 311,00	$ 311,00
CXC	PULIDORA ELECTRICA DISCO CONCRETO	UN	1	$ 183,00	$ 183,00
CXC	SALUD OCUPACIONAL ACOMETIDA	UN	1	$ 102,00	$ 102,00
CXC	SALUD OCUPACIONAL CENTRO DE MEDICION	UN	1	$ 143,00	$ 143,00
CXC	TINA PLASTICA	UN	1	$ 13,00	$ 13,00
SUBTOTAL EQUPOS Y HERRAMIENTAS CARGO POR CONEXIÓN					$ 65.929,45

MANO DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	REND	VU/ DIA	CANT	COSTO TOTAL
CXC	AYUDANTE DE OBRA	UN	1,833	$ 154.501,41	1,00	$ 84.288,82
CXC	ENCARGADO OBRA	UN	14,483	$ 308.721,00	1,00	$ 21.316,09
CXC	PROFESIONAL SISOMA	UN	39,072	$ 288.918,40	1,00	$ 7.394,51
CXC	TECNICO INSTALADOR	UN	5,000	$ 218.861,40	1,00	$ 43.772,28
CXC	TECNICO PEGADOR	UN	9,882	$ 154.500,05	1,00	$ 15.634,49
CXC	Gestión Directa Comercial	UN	1,000	$ 107.531,95	1,00	$ 107.531,95
SUBTOTAL MANO DE OBRA CARGO POR CONEXIÓN						$ 279.938,15
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 657.033,60
ADMINISTRACIÓN			10%			$ 65.703,36
IMPREVISTOS			7%			$ 45.992,35
UTILIDAD			8%			$ 52.562,69
VALOR UNITARIO						$ 821.292,00

Nota: Información Válida hasta el 31 de diciembre de 2025

Elaboró:
Nombre: Luis Alberto Santamaria
Firma: Firmado digitalmente por Luis Alberto Santamaria
Fecha: 2025.10.24 10:57:50 -05'00'

Aprobó:
Nombre: Silvana Higuita P.
Firma: Firmado digitalmente por Silvana Higuita P.
Fecha: 2025.10.28 14:47:27 -05'00'

APUs PROYECTO "Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipán, municipio de Miranda, Cauca"

CONSTRUCCIÓN RED INTERNA

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS					
MUNICIPIO DE: MIRANDA, VEREDA TULIPÁN		EMPRESA//ALCALDÍA DE: GASES DE OCCIDENTE S.A			
PROYECTO: Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipan, municipio de Miranda, Cauca					
ÍTEM:	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD				APU
	CONSTRUCCION RED INTERNA COMPLETA				UND
COSTOS DIRECTOS					
MATERIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VU/CT	COSTO TOTAL
Interna	ABRAZADERA PLASTICA D 3/8"	UN	2	$ 789,00	$ 1.578,00
Interna	ANCLA DE 1/4" X 1 5/8"	UN	2	$ 1.528,00	$ 3.056,00
Interna	ANTICORROSIVO	GALON	1	$ 646,00	$ 646,00
Interna	CODO CALLE HIERRO GALV D 1/2"x90 GR	UN	2	$ 1.502,00	$ 3.004,00
Interna	CODO HIERRO GALV D 1/2"x90 GR	UN	1	$ 2.560,00	$ 2.560,00
Interna	CODO HIERRO GALV D 3/8"x90 GR	UN	1	$ 1.544,00	$ 1.544,00
Interna	CONECTOR FLEXIBLE D 1/2"x1.0 MT-L	UN	1	$ 4.952,00	$ 4.952,00
Interna	ESTUFA SOBREMESA 2 QUEMADOR GAS NATURAL	UN	1	$ 65.254,00	$ 65.254,00
Interna	MANGUERA CONDUFLEX D 1/2"	UN	1	$ 1.742,00	$ 1.742,00
Interna	SELLANTE LIQUIDO FUERZA MEDIA	UN	2	$ 462,00	$ 924,00
Interna	TAPON HIERRO GALV D 1/2" NPTM	UN	1	$ 480,00	$ 480,00
Interna	TEE LAT D 1/2" PE-AL-PE	UN	1	$ 6.868,00	$ 6.868,00
Interna	TUBERIA ACERO SCH40 D 1/2" NPTM GALV	UN	1	$ 14.627,00	$ 14.627,00
Interna	TUBERIA PE-AL-PE 1216 D 1/2" BLANCA	UN	1	$ 25.048,00	$ 25.048,00
Interna	UNION LAT D 1/2" PE-AL-PE x 1/2" NPTM	UN	1	$ 3.193,00	$ 3.193,00
Interna	UNION LAT D 1/2" PE-AL-PEx1/2" NPTH	UN	1	$ 3.195,00	$ 3.195,00
Interna	VALVULA CR D 1/2" PE-AL-PE	UN	1	$ 10.446,00	$ 10.446,00
Interna	VALVULA CR D 1/2" PE-AL-PE x 1/2" NPTH	UN	1	$ 10.885,00	$ 10.885,00
SUBTOTAL MATERIALES INTERNA					$ 160.002

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	VU/CT	COSTO TOTAL
Interna	CALIBRACION DE EQUIPOS	UN	1	$ 247,00	$ 247,00
Interna	TRANSPORTE	UN	1	$ 41.908,00	$ 41.908,00
Interna	COMPONENTE TRABAJO EN ALTURA	UN	1	$ 892,00	$ 892,00
Interna	DETECTOR CH4	UN	3	$ 420,40	$ 1.261,20
Interna	DETECTOR CO	UN	2	$ 502,00	$ 1.004,00
Interna	DOTACION SEGURIDAD INTERNA	UN	1	$ 476,00	$ 476,00
Interna	HERRAMIENTA TEC CONEXIONES	UN	3	$ 226,40	$ 679,20
Interna	SALUD OCUPACIONAL INTERNA	UN	1	$ 476,00	$ 476,00
SUBTOTAL EQUPOS Y HERRAMIENTAS INTERNAS					$ 46.943,40

MANO DE OBRA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI	REND	VU/ DIA	CANT	COSTO TOTAL
Interna	AYUDANTE DE OBRA	UN	6	$ 154.501,00	1,00	$ 25.750,17
Interna	ENCARGADO OBRA	UN	12	$ 308.721,00	1,00	$ 25.726,75
Interna	PROFESIONAL SISOMA	UN	96	$ 288.917,00	1,00	$ 3.009,55
Interna	TECNICO INSTALADOR	UN	1,69	$ 218.827,85	1,00	$ 129.483,93
Interna	Gestión Directa Comercial	UN	1	$ 385.926,13	1,00	$ 385.926,13
SUBTOTAL MANO DE OBRA INTERNA						$ 569.896,53
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$ 776.841,93
ADMINISTRACIÓN			9,290%			$ 72.168,62
IMPREVISTOS			5,000%			$ 38.842,10
UTILIDAD			8,000%			$ 62.147,35
IVA SOBRE LA UTILIDAD			19,000%			$ 11.808,00
VALOR UNITARIO						$ 961.808,00

Nota: Información Válida hasta el 31 de diciembre de 2025

Elaboró:
Nombre: Luis Alberto Santamaria
Firma: Firmado digitalmente por Luis Alberto Santamaria Fecha: 2025.10.28 10:46:51 -05'00'

Aprobó:
Nombre: Silvana Higuita P.
Firma: Firmado digitalmente por Silvana Higuita P. Fecha: 2025.10.28 14:48:19 -05'00'

GdO
Una empresa PROMIGAS

APUs PROYECTO "Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipán, municipio de Miranda, Cauca"

CERTIFICACIÓN RED DE GAS NATURAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS							
MUNICIPIO DE: MIRANDA, VEREDA TULIPÁN				EMPRESA/ALCALDÍA DE: GASES DE OCCIDENTE S.A ESP			
PROYECTO:Instalación de Conexiones e Internas de Gas Natural a Usuarios de Menores Ingresos en la vereda de Tulipán, municipio de Miranda, Cauca							
ÍTEM:	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD					CÓDIGO	APU
	CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES RESIDENCIALES					UNIDAD	UNIDAD
COSTOS DIRECTOS							
MATERIALES							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U	CANT	REND	V/U	V/TOTAL	
	CARTA DE AGENDAMIENTO (IMPRESIÓN - ALISTAMIENTO Y DESPACHO)	UN	1	1	5.500	$	5.500
	VOLANTE 57 MESES (I-A-D)	UN	1	0,50	2.200	$	1.100
	VOLANTE 58 MESES (I-A-D)	UN	1	0,40	2.240	$	896
	VOLANTE 59 MESES (I-A-D)	UN	1	0,30	2.100	$	630
	VOLANTE 60 MESES (I-A-D)	UN	1	0,20	2.100	$	420
	CUELGA PUERTAS	UN	1	0,25	5.200	$	1.300
SUBTOTAL MATERIALES						$	9.846
MANO DE OBRA							
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U	CANT	REND	V/U	V/TOTAL	
	INSPECCIÓN TÉCNICA OIA ACREDITADO	UN	1	1	58.100	$	58.100
	PLAN DE MEDIOS COMERCIALIZACIÓN	UN	1	1	3.000	$	3.000
	ESTRATEGIA DIGITAL	UN	1	1	3.000	$	3.000
	RECUPERACIÓN 60 MESES	UN	1	0,10	51.000	$	5.100
	SEMILLERO DE INSPECCIONES - CAPACITACIONES	UN	1	1	2.200	$	2.200
	REPORTE UNIDADES GESTIÓN DEL RIESGO	UN	1	0,04	7.500	$	300
SUBTOTAL MANO DE OBRA						$	71.700
TOTAL COSTOS DIRECTOS						$	81.546
COSTOS INDIRECTOS							
ADMINISTRACIÓN			10%			$	8.155
IMPREVISTOS			10%			$	8.155
UTILIDAD			5%			$	4.077
TOTAL COSTOS INDIRECTOS						$	20.387
VALOR UNITARIO						$	101.933
						IVA	$ 19.367
						TOTAL	$ 121.300

Nota: Información válida hasta el 31 de diciembre de 2025

Elaboró:

Nombre: Juan Sebastián Motoa Garcés

C.C. 75.090.893

TP: 17202094507 de Caldas

Firma: JUAN SEBASTIÁN MOTOA GARCÉS
Firmado digitalmente por JUAN SEBASTIÁN MOTOA GARCÉS
Fecha: 2025.10.28 10:48:24 -05'00'

Aprobó:

Nombre: Silvana María Higuita Porras

C.C. 29.286.870

TP: 17202085533 de Caldas

Firma: Silvana Higuita P.
Firmado digitalmente por Silvana Higuita P.
Fecha: 2025.10.28 12:48:13 -05'00'